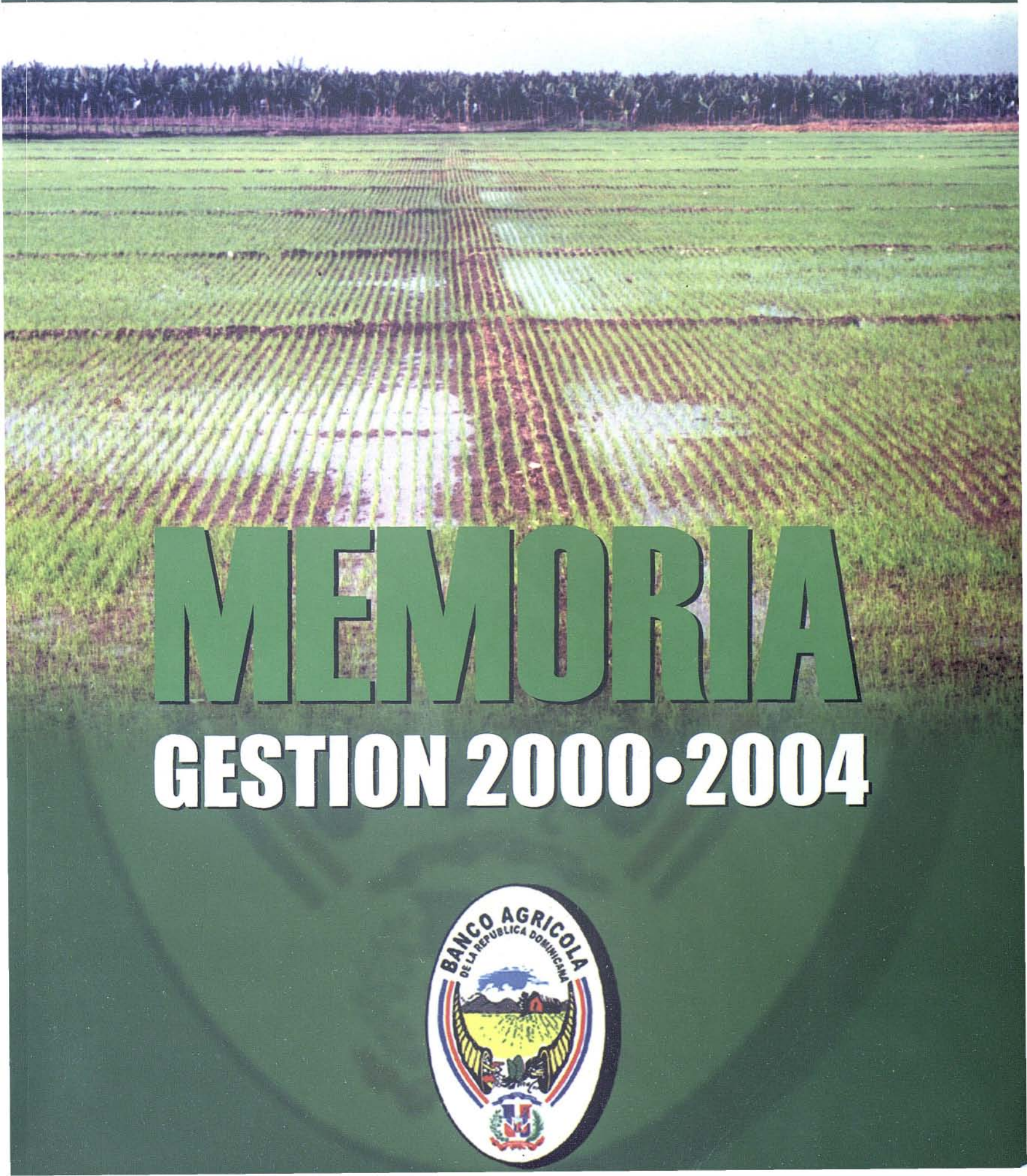


Banco Agrícola de la República Dominicana



MEMORIA

GESTION 2000-2004





48 Meses de Soporte Efectivo a la Producción Agropecuaria Nacional



MEMORIA
Gestión 2000-2004

Banco Agrícola de la República Dominicana

MEMORIA
Gestión 2000-2004

Publicación editada bajo el cuidado de
Tresp y/o Miguel Gil

Idea, Conceptualización y Redacción
Miguel Gil

Datos e Informaciones
Banco Agrícola

Arte, Diseño y Diagramación
Tresp

Coordinación
Dirección Relaciones Públicas Banco Agrícola

Fotos
Tresp, BAGRÍCOLA, SEA, CIG,

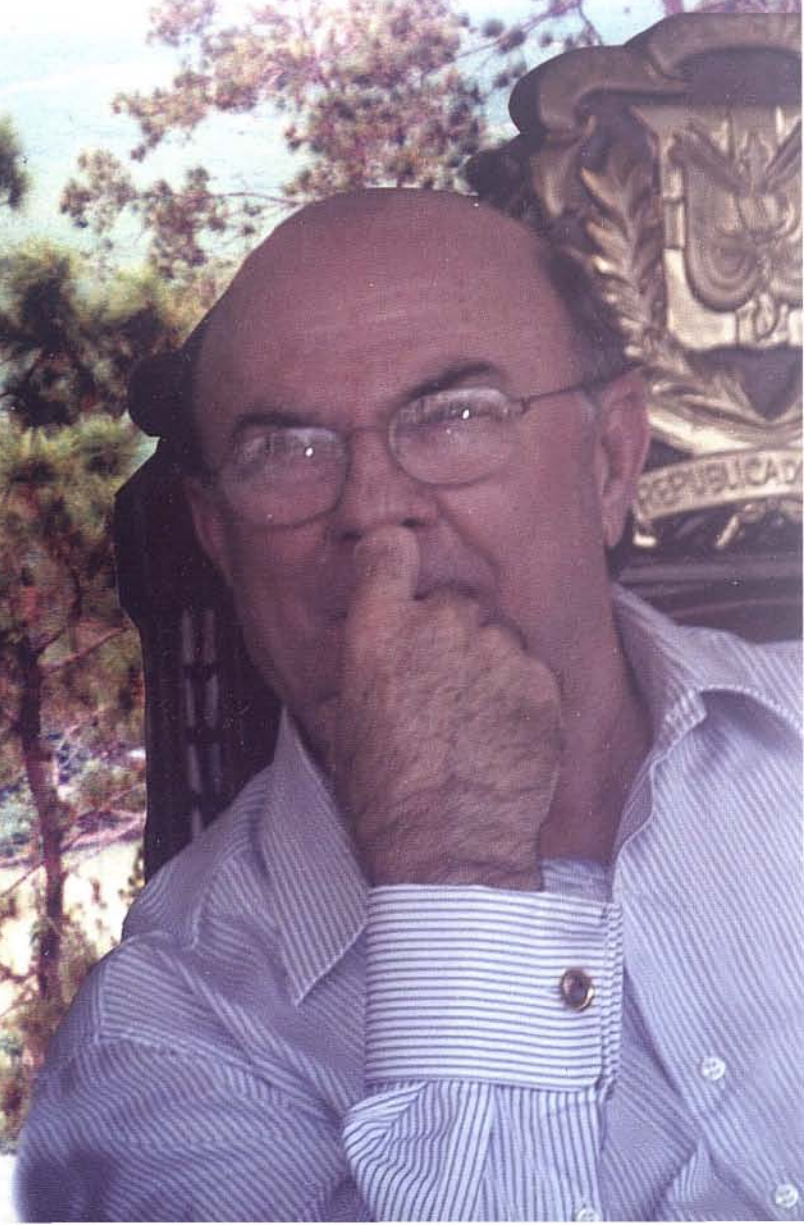
Agradecimientos a todos los Miembros del Directorio Ejecutivo, funcionarios y empleados del Banco Agrícola, cuya colaboración ha sido básica para la edición de esta publicación.

Contenido

I. Generalidades	7
* Así siente y ve el Presidente al Banco	9
* Mensaje del Administrador General: Felicitémonos Todos	11
* Miembros del Directorio Ejecutivo	
* Funcionarios Directivos del Banco	
* Naturaleza: Misión, Visión, Valores Corporativos	
II. Antecedentes	17
* Evolución Histórica	
* Situación encontrada al inicio de la gestión, agosto 2000	
III. Estrategia de Recuperación 2000-2004	21
IV. Logros de la Gestión 2000-2004	25
* Fortalecimiento Institucional	26
* Programa de Reingeniería	
* Proyecto de Automatización	
* Construcción, Remodelación y Equipamiento de oficina	
* Adecuación del Marco Legal	
* Promoción de los Recursos Humanos	
* Capitalización	51
* Convenios Especiales para la Captación de Recursos	
* Aportes Especiales Gobierno Central	
* Captación Ahorros y Valores	
* Cobros	
* Ventas Inmuebles	
* Ley 172-03 sobre Bonos Nacionales	
* Otros Instrumentos de Captación de Recursos	
* Incremento de los Activos	
* Nuevas Inversiones	
* Expansión y Diversificación del Crédito	63
* Modificación de las normas y políticas de crédito	
* Renegociación de deudas	
* Saneamiento de cartera	
* Restablecimiento del seguro agropecuario	
* Fortalecimiento de los mecanismos de reducción de riesgos, mediante convenios con CICLA y DATA CREDITO	
* Programas especiales	
V. Recomendaciones y Perspectivas	105

I. Generalidades

Hipólito Mejía
Presidente Constitucional
de la República Dominicana



Así siente y ve el Presidente al Banco

El compromiso que históricamente ha sentido el Presidente Hipólito Mejía con el fortalecimiento y desarrollo institucional del Banco, podría resumirse en sus propias palabras pronunciadas con motivo de la celebración del 56 aniversario de esta institución, cuando dijo:

"Yo he estado ligado a esta institución por muchos años y me dolió en el alma ver lo que sucedió en los últimos años; el deterioro y el golpeo que sufrió el Banco; se quedó vivo de milagro, porque lo iban a vender con todo y edificio, pero por suerte no se hizo".

"Sectores opuestos a la existencia de este instrumento al servicio de los productores, insisten aún en sus maniobras, pero les aseguro que estas manos jamás firmarán un documento que autorice la venta de este Banco".

Posteriormente, al examinar junto al Directorio Ejecutivo de la Institución, las medidas aplicadas para su capitalización, el Presidente puntualizó que: *"El gobierno hará todo lo posible para lograr ese propósito, porque reconocemos que el Banco Agrícola es la garantía para mantener los intereses bajos y llegar a uno de los sectores mas importantes del país, que es el sector rural".*

Ing. Radhamés Rodríguez Valerio

**Administrador General
Banco Agrícola**



Felicitémonos Todos

Al arribar a estos 48 meses de gestión y pasar revista a lo realizado, los hombres y mujeres que integramos la familia Bagricola, sentimos profunda satisfacción pues, con el apoyo decidido del presidente Hipólito Mejía, hemos podido lograr niveles récords en las tareas y objetivos esenciales de esta Institución crediticia.

Aunque más adelante se encontrarán detalles del comportamiento de las principales variables e indicadores de la labor realizada, no podemos dejar de señalar desde ya el hecho histórico de haber otorgado préstamos, por un valor de RD\$9,698.6 millones, beneficiando a más de 161 mil 600 productores, suma que supera en más de un 37% el monto que se había prestado hasta el momento.

El impacto que ha tenido este extraordinario volumen de recursos en la productividad y la producción agropecuaria, se ha podido apreciar, no solo en el abastecimiento regular y suficiente de alimentos a la población, sino también en la drástica disminución de las importaciones de productos de origen agropecuario y al mismo tiempo en el aumento sostenido de las exportaciones agropecuarias.

Asimismo, en estos 48 meses hemos incrementado significativamente los activos totales del Banco, las captaciones de ahorros y valores, las inversiones y logrado una sustancial elevación de los cobros, sobrepasando en un 59.6% , el más alto nivel histórico cobrado, lo que revela una ruptura radical con las prácticas ineficientes que se producían en el manejo de las finanzas de esta entidad bancaria estatal.

Pero un logro trascendental, que marcará indefectiblemente un antes y un después en la historia del Banco, lo constituye la automatización alcanzada de todas las operaciones y procesos de éste, lo que junto a la readecuación y adquisición de nuevas plantas físicas y el proyecto de fortalecimiento institucional puesto en práctica, han colocado hoy a esta institución crediticia a nivel de las más modernas entidades financieras del país.

Obviamente, que todo esto ha sido posible, gracias a la confianza de la gente, a la labor tesonera de todos los funcionarios y empleados del Banco y, sobre todo, al respaldo firme y permanente del presidente Hipólito Mejía.

De modo pues, que ante esta estimulante realidad, no solo sentimos la satisfacción del deber cumplido, sino que también podemos y debemos felicitarnos todos.

Miembros del Directorio Ejecutivo

Titulares

Ing. Radhamés Rodríguez Valerio
Administrador General
Banco Agrícola

Ing. José A. Fabelo
Secretario de Estado de Agricultura

Ing. Tomás Hernández Alberto
Director General IAD

Ing. Silvio Carrasco
Director Ejecutivo INDRHI

Bienvenido Monegro
Rep. Consejo Nacional Parceleros
Reforma Agraria

Dr. Joselin Rodríguez Conde
Rep. Productores Privados

Suplentes

Lic. Ramón E. Aquino A.
Sub-Administrador General
Banco Agrícola

Agrón. Leonardo Faña
Sub-Secretario de Producción

Ing. Alfonso Tineo Clase
Sub-Director IAD

Ing. Rafael Romero Tejada
Sub-Director INDRHI

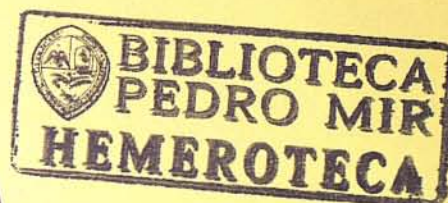
Andrés Valdez
Rep. Consejo Nacional Parceleros
Reforma Agraria

Agrón. R. Eliseo Reynoso
Rep. Productores Privados



El Ing. Radhamés Rodríguez Valerio (al centro), en compañía de los miembros del Directorio Ejecutivo, en una de las sesiones de trabajo que ordinariamente realiza ese organismo de dirección del Banco.

El Directorio Ejecutivo del Banco desempeñó sus funciones con dedicación y perseverancia cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades en el diseño de políticas y lineamientos operativos y en el apoyo continuo a la Administración General en la implementación de su estrategia y en la ejecución de los programas en beneficio de los productores agropecuarios.



Funcionarios Directivos

Ing. Radhamés Rodríguez Valerio
Administrador General

Lic. Ramón E. Aquino A.
Sub-Administrador General

Ing. Rafael A. Romero R.
Director General de Negocios

Lic. José de Jesús Reyes
Consultor Jurídico

Lic. Julio C. Canó
Asistente del Administrador General

Ing. Angel Lora
Director Tecnología de la Información

Ing. Juan Pérez
Director de Créditos

Ing. Roberto Jiménez
Director de Cobros

Lic. Electo Santana
Director Captación de Ahorros y Valores

Ing. Juan Román Rosario
Director de Pignoración

César Cueto Guzmán
Director Policía Especial de Banco

Agrón. Jacinto Mena
Sub-Administrador del Cibao

Lic. Elvis Eusebio
Director General Administrativo

Lic. Jhonny Taveras
Contralor

Lic. Yonni H. Gómez Báez
Secretario

Lic. Gustavo Díaz Herrera
Director Planeación Estratégica

Lic. Vinicio Ortíz
Auditor

Lic. Patria Fernández De Musa
Directora Organización y Métodos

Lic. Weng Peng León Pérez
Director de Recursos Humanos

Ing. Octavio Felipe Gonell
Director de Servicios Administrativos

Ing. José Estepan Medina
Asesor General

Lic. Emiliano Reyes Espejo
Relacionador Público



El ing. Radhamés Rodríguez Valerio, sentado, en compañía de los funcionarios directivos del Banco. De izquierda a derecha, Electo Santana, Jhonny Taveras, Elvis Eusebio, Roberto Jiménez, Rafael Romero, Julio Canó, Yonni Gómez, Ramón Aquino, Octavio Gonell, Patria Fernández, José de Jesús Reyes, Emiliano Reyes, Weng Peng León y Juan Pérez, detrás parcialmente ocultos, Vinicio Ortiz y Angel Lora.

**El trabajo en equipo y la identidad de objetivos,
produjeron los resultados positivos que hoy se observan en los indicadores
y operaciones fundamentales del Banco.**



Naturaleza

Como resultado del encuentro realizado a principios del año 2001, con especialistas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y los funcionarios de esta institución, se definió por consenso la **visión, misión y valores corporativos** de la institución.

VISION

El BAGRICOLA es la institución financiera líder del sector agropecuario que responde a las necesidades de los productores, con autosuficiencia económica, una adecuada infraestructura física, tecnología moderna, un personal capaz y comprometido con el Sector y una amplia cobertura en la cartera agropecuaria que irradia credibilidad, seguridad y confianza a una clientela satisfecha.

MISION

El BAGRICOLA ofrece servicios crediticios diversificados para mejorar la producción y productividad de los pequeños y medianos productores agrupados en asociaciones y cooperativas, así como de manera individual, tanto en el sector de la Reforma Agraria como el sector privado, agroempresarios rurales y otros sectores productivos, con acciones éticas, sostenibles y de equidad en un permanente esfuerzo de capitalización, modernización, infraestructura adecuada, tecnología de punta y revalorizando y comercializando sus activos, con un personal capacitado y motivado.

VALORES CORPORATIVOS

CALIDAD
SERVICIO
CONFIANZA
EFICIENCIA
CREATIVIDAD
RENTABILIDAD
TRABAJO EN EQUIPO

II. Antecedentes

- **EVOLUCION
HISTORICA
1945 • 2004•**

- **SITUACION ENCONTRADA
AGOSTO 2000**



Evolución histórica

Desde la fundación del Banco Agrícola de la República Dominicana como institución autónoma del Estado, hace 59 años, este organismo ha ocupado de manera ininterrumpida, el liderazgo en la prestación de servicios financieros para el desarrollo agropecuario nacional, constituyendo el soporte fundamental de los pequeños y medianos productores del campo.

Esta entidad crediticia estatal, fundada el 1.º de junio de 1945, mediante la Ley No. 908 de la misma fecha, inició sus operaciones como Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana. Posteriormente mediante la Ley No. 1779 del 1 de agosto de 1948, se ampliaron sus funciones y se cambia su nombre por el de "Banco Agrícola e Industrial de la República Dominicana" y como tal paralelamente a sus actividades de financiamiento a la agropecuaria nacional, manejo y administración de negocios y empresas estatales como la Chocolatera Sánchez, el Central Azucarero Río Haina, Salinas Nacionales, el Ferrocarril Sánchez-La Vega y la Lotería Nacional.

En el 1963, mediante la Ley sobre Fomento Agrícola del 12 de febrero de ese año se redefine el rol del Banco como institución de fomento y desarrollo de la agricultura y la pecuaria y se cambia nuevamente su nombre por el que lleva en la actualidad "Banco Agrícola de la República Dominicana" cuyas funciones principales, conforme a estatutos son las siguientes:

- Dar facilidades crediticias para el fomento y diversificación de la producción avícola, a fin de evaluar las condiciones de vida de los agricultores y contribuir al desarrollo económico de la nación.

- Dar apoyo crediticio a las empresas agrícolas que se establezcan al amparo de la Ley de Reforma Agraria.

- Crear servicios especiales para propiciar explotaciones agrícolas sobre bases racionales.

- Facilitar, mediante asistencia técnica y financiera, la organización cooperativa de los agricultores.

- Contribuir a la estabilización de los precios de los productos agrícolas, mediante la estabilización de la oferta.

- Conceder préstamos a corto, mediano y largo plazo, destinados a la producción agropecuaria.

- Crear servicios de asistencia técnica y de provisión o abastecimiento a los agricultores.

- Crear y administrar Almacenes Generales de Depósitos.

En el año 1984, esta institución extiende sus operaciones pasivas con la incorporación de los servicios la captación de recursos el público, a través de diversos instrumentos financieros, tales como ahorros retirables, certificados financieros, depósitos a plazos y otros. A partir del año 1988, el Banco Agrícola se encarga, además, de la aplicación de la Ley No. 4314, de fecha 29 de octubre de 1955, modificada por la Ley No. 17-88, de fecha 5 de febrero del 1988, sobre depósitos de alquileres, incorporando a partir de esta fecha como instrumento de captación, los depósitos o adelantos de recursos por registros de los contratos de alquileres de viviendas y locales comerciales.

Desde su creación y establecimiento de su primera oficina localizada en el número 17 de la calle Colón, en el Casco Colonial de la ciudad de Santo Domingo, el Banco fue extendiendo sus operaciones hacia las principales zonas del país con la instalación de nuevas oficinas hasta cubrir prácticamente todo el territorio nacional con 32 sucursales y 30 oficinas de servicios que operan en la actualidad.

Situación encontrada en el Banco al inicio de la gestión

Al asumir la administración del Banco en agosto del año 2000, la institución se encontraba inmersa en una profunda crisis, que se reflejaba en el pobre comportamiento de los indicadores crediticios y financieros, entre los cuales caben resaltarse los siguientes:

- Escasa participación de la cartera de préstamo del Banco en el financiamiento total sector agropecuario.
- Alta morosidad de la cartera de préstamo.
- Elevados costos transaccionales que estaban acelerando el proceso de descapitalización del Banco.
- Ingresos operativos reducidos por cada peso invertido.
- Escasa disponibilidad de efectivo en caja para atender los compromisos de desembolso por préstamos otorgados y otras obligaciones del Banco.
- Altos compromisos por deudas con instituciones públicas y proveedores del orden de los RD\$1,142.0 millones.
- Cuentas por cobrar a instituciones públicas por un monto de RD\$1,074.7 millones.
- Distorsiones y desviaciones en cuanto al destino del crédito, falta de garantía y deficiente supervisión, especialmente de los recursos otorgados por causa del huracán Georges.

En el **aspecto administrativo**, se deben mencionar:

- Obsolescencia de los equipos y estado inservible del parque vehicular.
- Desfase en los procesos de automatización de sus operaciones.
- Estructura orgánica dispersa.
- Avanzado estado de deterioro de los edificios de la Oficina Principal y todas las sucursales y oficinas de servicios.
- Ausencia de programas de capacitación, promoción e incentivos y motivación personal.

III. Estrategia de Recuperación 2000-2004

Estrategia de recuperación del Banco Agrícola

Las autoridades del sector público delinearon el Plan de Acción Conjunta de Rescate de la Agropecuaria Nacional en el marco de la política de desarrollo económico y social del Gobierno Constitucional dirigido al aumento de la producción y productividad agrícola, el logro de la rentabilidad para los productores y la promoción de la competitividad del sector.

Basado en ese Plan, el Banco delineó y puso en ejecución la estrategia de recuperación de la institución para el período 2000-2004, orientada a eficientizar los servicios que ofrece, a fin de poder desempeñar el rol que le corresponde dentro del referido Plan de Acción Conjunta.

La estrategia de recuperación del Banco contempla tres componentes fundamentales que son: **fortalecimiento institucional, capitalización y expansión y diversificación del crédito.**

El componente de fortalecimiento institucional, comprende las siguientes acciones:

- Implementación del Programa de reingeniería, mediante el cual se introdujeron cambios estructurales relacionados con la organización administrativa, la descentralización de los procesos de toma de decisiones y el mejoramiento de los servicios.
- La ejecución del Proyecto de Automatización del Banco mediante el cual se sustituyeron los arcaicos procedimientos manuales de manejo, por un moderno sistema automatizado.
- Construcción, remodelación y equipamiento de las plantas físicas instaladas a nivel de la Oficina Principal, sucursales y oficinas de servicios.

- Racionalización y mejoramiento del aprovechamiento de los recursos humanos mediante la ejecución de programas específicos de evaluación y reubicación; de capacitación y adiestramiento, así como de promoción e incentivo a todo el personal.

El componente de capitalización del Banco, esta orientado a la exploración y aprovechamiento de fuentes diversas para la obtención de recursos, destinados a dar respuestas a las expectativas de financiamiento de las actividades productivas del campo y previó las siguientes medidas:

- Aplicación efectiva de los mecanismos de cobros para reducir los niveles de morosidad de los préstamos otorgados.
- Aumento en la captación de recursos del público, mediante la aplicación de los diversos mecanismos establecidos al efecto, tales como depósito de ahorros, alquileres y certificados financieros.
- Incremento de los activos del Banco, mediante la capitalización de beneficios obtenidos en sus operaciones.
- Aumento del patrimonio a través de inversiones realizadas en la compra de acciones en las empresas del Grupo Banreservas.
- Orientación de un proceso de recuperación, saneamiento, revalorización y venta en el mercado de activos recibidos mediante dación en pago de clientes deudores del Banco.

En cuanto al componente de expansión y diversificación del crédito, los programas desplegados por el Banco se han orientado al:

- Aumento de la cartera de préstamo y de la cobertura de los programas de financiamiento.
- Diversificación de las operaciones activas mediante programas especiales de financiamiento destinado al fomento de cultivos estratégicos, de la comercialización agropecuaria y de actividades productivas dirigidas a promover la participación de la mujer y la juventud rural.
- Adecuación de la política de crédito en

función de las transformaciones experimentadas en el sector financiero y de los requerimientos del desarrollo de la agropecuaria nacional.

- Expansión y diversificación del crédito en beneficio de nuevas actividades productivas desarrolladas en el medio rural dominicano.
- Reforzamiento de los mecanismos destinados a garantizar las inversiones del Banco y ofrecer cobertura contra riesgos a los clientes de la institución, mediante la reincorporación del seguro agropecuario y la contratación de los servicios de información del CICLA y DATACREDITO.



El Presidente Hipólito Mejía recibe el documento de Estrategia de Recuperación del Banco Agrícola, acompañado del Ing. Eligio Jáquez, Secretario de Estado de Agricultura y del Ing. Radhamés Rodríguez Valerio, Administrador del Banco Agrícola, en ocasión de celebrarse el 56 aniversario de la fundación de la institución.

B A G R I C O L A

IV. Principales Logros de la Gestión

- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- CAPITALIZACION
- EXPANSION DEL CREDITO Y DIVERSIFICACION



Fortalecimiento institucional

Es evidente que la modernización y el fortalecimiento institucional, han sido factores esenciales en los extraordinarios logros obtenidos en la presente gestión, pues los niveles récords alcanzados, tanto en la colocación de recursos para la producción, como en los indicadores claves de captación de ahorros y valores, incremento de activos totales, inversiones y altos índices de cobros, no hubieran sido posible sin la aplicación de un conjunto de medidas coherentemente orientadas a tales objetivos.

Programa de Reingeniería

En este sentido, se logró la implementación de un Programa de Reingeniería del Banco, a través de una firma especializada en la materia, con una inversión de RD\$1.8 millones, para la introducción de cambios estructurales que conduzcan a la modernización de la entidad y de sus procesos, en cuanto a su estructura organizacional, marco legal, situación financiera, capacitación de recursos humanos, política de crédito, sistemas informáticos, servicio al cliente, entre otros.

En este orden, mediante este proceso de transformación y readecuación organizacional, se suprimieron áreas y cargos, se crearon y fusionaron otros, se transfirieron funciones de una área a otra, con miras a crear las condiciones funcionales que posibiliten tratar y ver al cliente como el activo más importante de toda empresa e institución y al servicio de calidad como la tarea primordial a lograr.

Este proceso de reingeniería del Banco Agrícola, también ha incluido, como tarea esencial, la transformación del tradicional modo de pensar de un segmento de los recursos humanos que integran la Institución, de forma que puedan alcanzarse los niveles de integración e identificación necesarios, entre éstos y los objetivos y metas trazados por la Institución.

Rediseño Organizacional

**EL REDISEÑO ORGANIZACIONAL PROPICIARÁ LOGRAR
LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

INCREMENTAR LA COLABORACIÓN

Ayudar a las unidades organizacionales a trabajar en equipo, armonía y con propósitos competitivos compartidos.

RAPIDEZ EN TODO

Ejecutar todas las acciones con rapidez y eficiencia.

SENSIBILIDAD

Reaccionar rápidamente frente a los cambios y a las circunstancias.

FLEXIBILIDAD

Adaptarse a las necesidades emergentes.

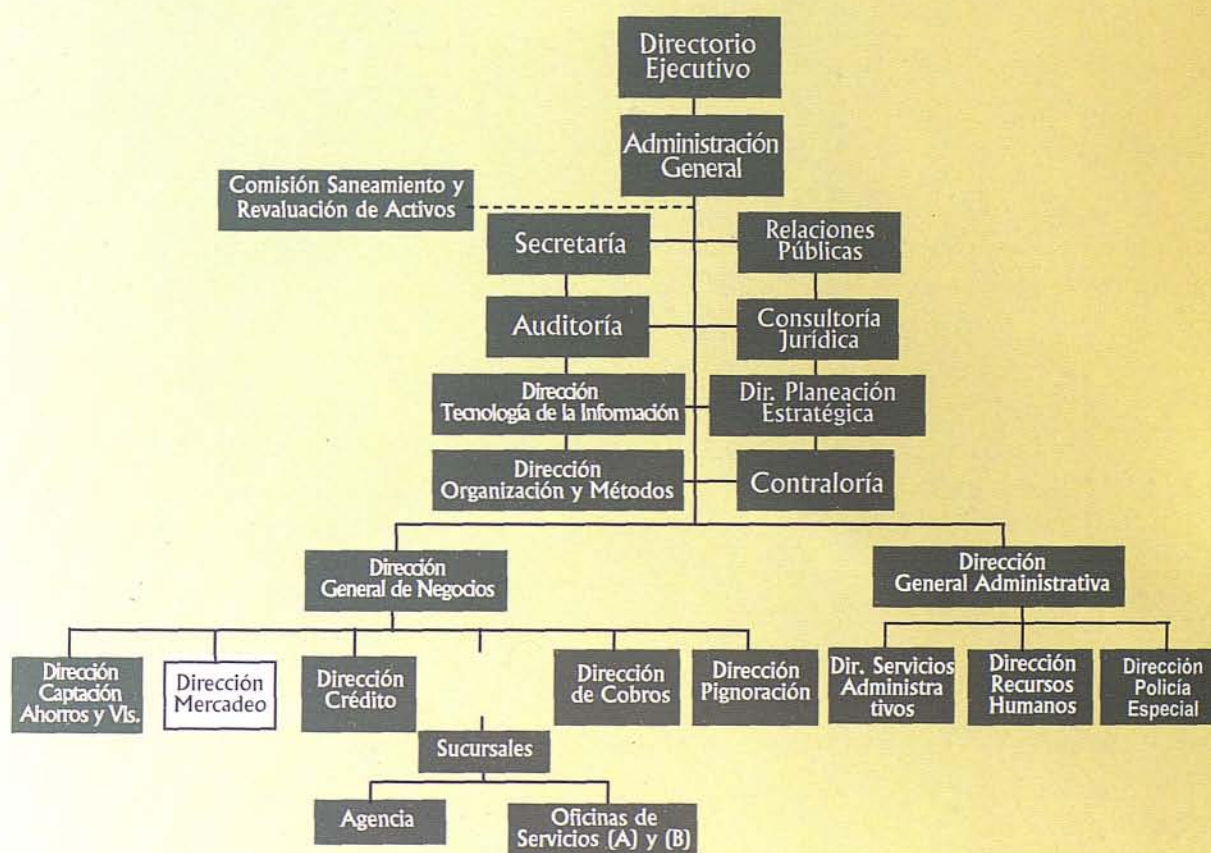
INNOVACIÓN

Propiciar que la gente sea innovadora y en habilitación constante.

REDUCIR COSTOS

Mediante acortar los procesos lograr disminuir los costos por transacción.

Nuevo Organigrama General



NOTA: Colores blancos no han sido aplicados

Proyecto de Automatización

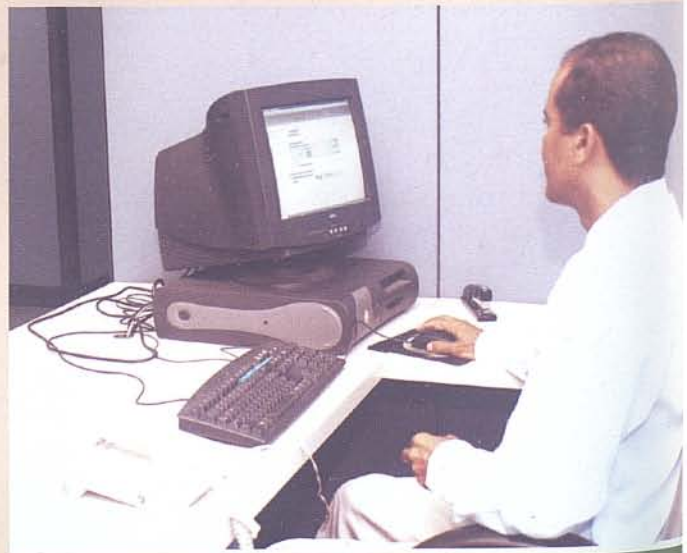
Con la automatización de todas sus operaciones y procesos, mediante una inversión global de RD\$40.0 millones, el Banco se coloca a la par del resto de las instituciones bancarias modernas, lo que había sido vieja aspiración anhelada por décadas. Este proceso incluyó la instalación de un avanzado Sistema Financiero y Bancario y la adquisición de equipos informáticos modernos, con una inversión de RD\$22.5 millones.

El Presidente de la República, Ing. Agron. Hipólito Mejía, al momento de dejar inauguradas las oficinas de la Dirección de Tecnología de la Información, en compañía del Administrador General del Banco, Ing. Radhamés Rodríguez Valerio y del Embajador de la República de Taiwán Pedro Siang.



B
A
G
R
I
C
O
L
A

**En adición
a las potencialidades
intrínsecas
de estos equipos,
los mismos han sido
configurados
en arreglos
de tolerancia
a fallas para
garantizar
la operatividad
del Banco hasta
en situaciones
de siniestros.**





De este modo se logró, la implementación dentro del Sistema Bancario Easy Bank, de los módulos Recursos Humanos, Nómina, Inventario, Compras, Activos Fijos, Contabilidad, Cuentas por Cobrar y por Pagar, Manejo de Efectivo, Ahorros, Inversiones, Alquileres y Crédito y el entrenamiento en el manejo de dicho Sistema Bancario a los usuarios de la Oficina Principal y de las 32 Sucursales.

Otra acción importante lo constituyó, la instalación de servidores centrales UNIX, de alta capacidad para la implementación del nuevo Sistema Bancario "Easy Bank", con una inversión de RD\$3.1 millones y el establecimiento de una red eléctrica a un costo de RD\$3.9 millones, como forma de garantizar un correcto funcionamiento del nuevo sistema informático y de todas las operaciones del Banco.

El impacto que ha producido el Sistema Easy Bank en el aumento de la productividad de las operaciones del Banco, se puede apreciar claramente en las palabras del Ing. Radhamés Rodríguez Valerio cuando dijo: *"...en las sucursales inauguradas se han dinamizado las actividades operativas del Banco, al extremo que en algunas de estas se han incrementado los préstamos, cobros y captaciones de ahorros, hasta el nivel de un 40%, mientras que el caso específico de Jarabacoa llegó a más del 60%".*





También, la incorporación del Banco al Sistema de Información Financiera, CICLA, así como la creación de una sucursal virtual, con los módulos del Sistema Easy Bank, la cual permite procesar las informaciones que generan las sucursales y el monitoreo al sistema de información de las mismas.

Asimismo, con la creación de la página web: www.bagricola.gov.do, los clientes y público en general pueden acceder a los servicios y productos del Banco, estadísticas de créditos, programas especiales, entre otras informaciones importantes.

El Banco contrató, además, a la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL) para el servicio de mantenimiento a los equipos de comunicaciones de data del Banco (routers), que contribuye a reducir el gasto de la factura telefónica. De igual modo fue integrada la central telefónica a la red interna de voz y data como medio de comunicación entre la oficina principal y las sucursales.



PAGINA WEB

www.bagricola.gov.do

Conózcalo todo,
visitando nuestra
Página Web
a cualquier hora
y desde cualquier
lugar.

Rodríguez Valerio recibió un Banco Manual y lo entrega Automatizado

El Administrador General del Banco Agrícola afirmó, que el 59 aniversario de esta entidad, encontró a la misma en un franco proceso de cambios positivos, que ha incluido la automatización de sus operaciones y una estrategia de recuperación que abarcó el fortalecimiento institucional, la capitalización y la expansión y diversificación del crédito.

El Ing. Rodríguez Valerio, destacó que al asumir la administración de esta entidad en agosto 2000, recibió un banco manual pero que lo entrega como una institución moderna, con todas sus operaciones automatizadas.

Al conmemorar este 59 aniversario, en un sencillo acto con la matrícula de funcionarios y empleados de la sede central, Rodríguez Valerio señaló que el mejor de los símbolos en esta fecha, lo constituye el "bizcocho-computadora", del cual dijo "es una muestra del cambio positivo que ha sufrido esta institución, un cambio que nadie puede soslayar ni ocultar".

El Administrador General del Banco Agrícola indicó, que también ha cambiado la mentalidad de los empleados, las plantas físicas, la confianza se ha incrementado y el aporte de esta entidad al desarrollo de la economía rural ha sido



mayor que en otros tiempos, logrando con ello el abastecimiento de los productos alimenticios que han demandando los dominicanos.



Momentos en que el Ing. Radhamés Rodríguez Valerio, acompañado de los funcionarios y empleados del Banco de la sede central, iniciaban el acto de conmemoración del 59 aniversario de la fundación del Bagrícola.



El Presidente Hipólito Mejía realiza el corte de cinta, para dejar inauguradas las oficinas de la sucursal del Banco en San Juan de la Maguana, en compañía del Ing. Radhamés Rodríguez Valerio y del gobernador provincial de allí, Ing. Faruk Garib Arbaje.

Construcción, Remodelación y Equipamiento de Oficinas

25 oficinas por un monto
de RD\$91.5 millones

Construcción • Remodelación • Equipamiento de Sucursales y Oficinas de Servicios

Región Sur

- Baní
- Azua
- San José de Ocoa
- Barahona
- San J. de la Maguana
- Neyba
- Comendador
- Rancho Arriba

Región Nordeste

- San Francisco de Macorís
- Cotui
- Villa Riva
- Arenoso
- Castillo
- Sánchez

Región Norte y Noroeste

- La Vega
- Salcedo
- Montecristi
- Dajabón
- Constanza
- Puerto Plata
- Jarabacoa

Región Este

- Higüey
- Seybo
- Hato Mayor
- Monte Plata

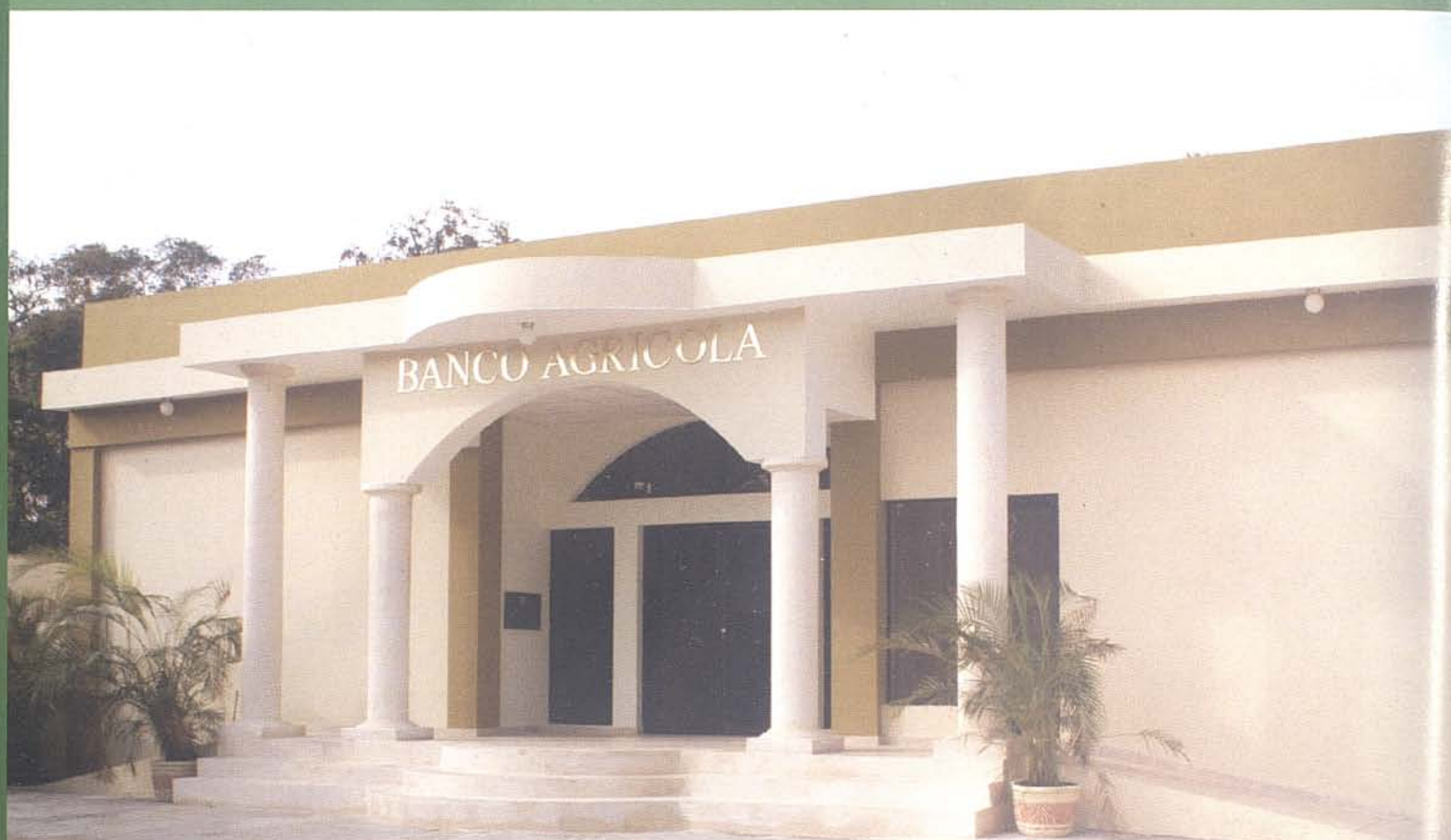
Modernas instalaciones físicas e imagen institucional

La imagen institucional del Banco Agrícola se ha fortalecido a través del acondicionamiento del espacio físico de sus dependencias.

La remodelación de las sucursales, conjuntamente con la modernización y automatización de la institución, forman parte del programa de adecuación del Bagrícola a los nuevos tiempos, a fin de convertirlo en un ente competitivo con la banca privada.

El administrador general del Banco Agrícola, Ing. Radhamés Rodríguez Valerio, ha destacado que "con las condiciones que se están creando en las sucursales, nos pondremos a la altura de las demás instituciones del sistema financiero nacional.

Para expresar a seguidas que "en las sucursales inauguradas se han dinamizado las actividades operativas del Banco, al extremo que en algunas de estas se han incrementado los préstamos, cobros y captaciones de ahorros, hasta un nivel del 40%, mientras que el caso específico de Jarabacoa llegó a más del 60%".



VISTA DE LAS NUEVAS OFICINAS DE ARENOSO, construídas a un costo global de RD\$6,599,562.00 pesos, incluída una residencia para técnicos del Banco. Está dotada de modernos sistemas informáticos, Bóveda, aire acondicionado y planta eléctrica, al igual que las demás oficinas del país.



Vista interior de las modernas oficinas de Arenoso, dotadas de todas las facilidades e instalaciones necesarias, para servicios más eficientes.



Vistas frontal e interior de las nuevas oficinas de Villa Riva, adquiridas a un costo de 3 millones 850 mil pesos, dotadas de adecuados equipos y mobiliario por un valor de 476 mil 720 pesos. Dispone también de avanzados sistemas informáticos, bóveda, cajero automático, aire acondicionado y planta eléctrica, financiando más de 120 millones de pesos al año del cultivo de arroz y otros rubros.





Sucursal
Baní

Oficina de Servicios,
Jarabacoa



Oficina de Servicios,
Rancho Arriba





**Sucursal
Higuey**

**Sucursal
Puerto Plata**



**Oficina de Servicios,
Castillo**

Adecuación marco legal con miras a los nuevos tiempos

Leyes orgánica y de alquileres

Con miras a poner al Banco en correspondencia con las políticas, requerimientos y regulaciones legales existentes en estos tiempos, se han elaborado anteproyectos de leyes tendentes a la modificación de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186 de fecha 12 de febrero de 1963, a fin de propiciar el aumento del capital accionario, diversificar los productos financieros y convertir la institución en un banco de desarrollo rural integral, que financie todas las actividades que requiere el desarrollo económico y social de los pobladores del sector rural.

Asimismo, con la Ley de Alquileres No. 17-88, se pretende crear incentivos que beneficien con equidad a inquilinos y a propietarios de viviendas e incrementar así la captación de ahorros y valores para el fortalecimiento del financiamiento agropecuario.

El Administrador del Banco Agrícola, **Radhamés Rodríguez Valerio**, entrega al **Presidente Hipólito Mejía** los ante proyectos de modificación a las Leyes Nos. 6186 y 17-88, sobre el funcionamiento del Banco y alquileres, respectivamente.



B A G R I C O L A

Promoción de los Recursos Humanos

Promoción de los Recursos Humanos: *Su Capacitación* *Incrementa la Productividad*

La capacitación constituyó un componente fundamental en la estrategia institucional puesta en vigencia por la presente administración, toda vez que la actualización continua contribuye a una mayor eficiencia y calidad en los servicios que se ofrecen a los clientes. En este contexto, fueron impartidos 199 eventos de adiestramiento y capacitación que involucraron a 5,954 participantes.



Una de las periódicas actividades de capacitación y adiestramiento, realizada por el Banco, tanto con el personal técnico como administrativo.



A través de estos cursos y jornadas los participantes fueron capacitados en diversas áreas del desarrollo rural, auditoría, nuevos sistemas informáticos, administración y manejo de procesos de créditos y servicio al cliente, entre otras. La mejoría en la calidad de los servicios dirigidos a los empleados de la Institución, tales como seguro médico, de vida y transporte, fueron también factores que contribuyeron a incrementar la productividad del personal, tanto técnico como administrativo.



Incorporación de la mujer a las labores de seguridad

Por primera vez en la historia del Banco Agrícola, la institución financiera integra como policías de su cuerpo de seguridad un personal femenino, con lo que la gestión del **Presidente Hipólito Mejía** y el Administrador General de la institución, **Radhamés Rodríguez Valerio**, reconocen el valor, templanza y desempeño de las nuevas generaciones de mujeres del país, para labores tan delicadas y comprometedoras.

Tras un intenso y profesional entrenamiento por parte de una compañía israelí, las jóvenes **Wendy Altagracia Núñez**, **Verónica Isabel Martínez López**, **Virginia Ortega Sánchez** y **Amanda Serrano Mirambeau**, fueron integradas a la Policía Especial del Banco Agrícola. Con estas designaciones, el Bagrícola se convierte en la segunda institución bancaria del país (antes lo hizo el Banco Central), que reconoce el valor y la integridad de la mujer dominicana para realizar tan delicada misión, como es la salvaguarda de los valores depositados en la entidad bancaria, incorporando a éstas a su organismo de vigilancia y seguridad interna.

Capitalización



LA CONFIANZA DE LA GENTE Y EL RESPALDO DEL PRESIDENTE

INCREMENTARON CAPITALIZACIÓN



Convenios especiales para la captación de recursos

Para seguir cumpliendo el rol institucional, de ser el principal canal para llevar el crédito al sector agropecuario, se realizaron una serie de convenios que permitieron la obtención de recursos para dar respuesta a la creciente demanda de financiamiento en las actividades productivas de la zona rural.

- n Con tales propósitos, fueron firmados diversos convenios especiales por un monto total de más de 1,600 millones de pesos, como fueron:
- n Convenio de donación de 5 millones de dólares con el gobierno de la República de Taiwán, para el financiamiento del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Empresas Rurales (PADER), dirigidas por mujeres y jóvenes de este sector.
- n Convenio de financiamiento a la ganadería de leche, con fondos provenientes del Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera (CONA-LECHE), con aportes de la Ley 80-01.
- n Convenio de financiamiento a la fruticultura dominicana (PRODEFUD) con fondos de la Secretaría de Estado de Agricultura, provenientes del gobierno de la República de Taiwán.
- n Convenio de financiamiento para el fomento y producción de pastos, forrajes y heno, con fondos de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo.
- n Convenio de financiamiento para la instalación y manejo de invernaderos, así como el financiamiento de los cultivos, con aportes de la Secretaría de Estado de Agricultura y con fondos provenientes de España.
- n Convenio de financiamiento de maquinarias agrícolas, tales como tractores y sus accesorios, cosechadoras de arroz, camiones de carga, entre otros, con aportes de la Secretaría de Estado de Agricultura y con fondos provenientes de España y los Estados Unidos.
- n Convenio de financiamiento para el mejoramiento de la calidad del café dominicano con aportes del gobierno de Francia, a través de la Agencia Francesa de Desarrollo y el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).

Apoyo financiero del Gobierno Central a la agropecuaria dominicana

DETALLE		MILLONES (RD\$)
1	Aporte compensación diferencia tasa de interés preferencial y tasa del mercado	2,395.9
2	Apoyo programas comercialización de arroz (incluye pignoración)	1,613.0
3	Recursos saneamiento financiero del Banco	2,373.0
TOTAL		6,381.9



Captación de ahorros y valores

En últimos 48 meses se captaron más recursos que todo lo acumulado desde 1984 hasta el 2000

Incremento neto llegó al 105%

Nunca antes en la historia del Programa de Ahorros, se habían captados tantos recursos como en estos últimos 48 meses, sobre todo en ahorros por libretas, que es el instrumento más importante de captación por su bajo costo financiero.

En este período, se captaron RD\$943.05 millones, suma superior al total captado desde 1984 hasta el 2000, que ascendió a RD\$902.21 millones, para un incremento de un 105% (ciento cinco por ciento), y un acumulado de RD\$1,845.26 millones, cifra sin precedentes en la historia de este Programa.

Es obvio, que estos históricos recursos captados, revelan una tendencia creciente

del nivel de confianza que esta Administración logró cosechar, expresándose esto en la incorporación de 255 mil 378 clientes durante estos 48 meses de gestión, lográndose un incremento de 39 mil 80 nuevos ahorrantes con respecto a los 216 mil 298 captados en la pasada administración.

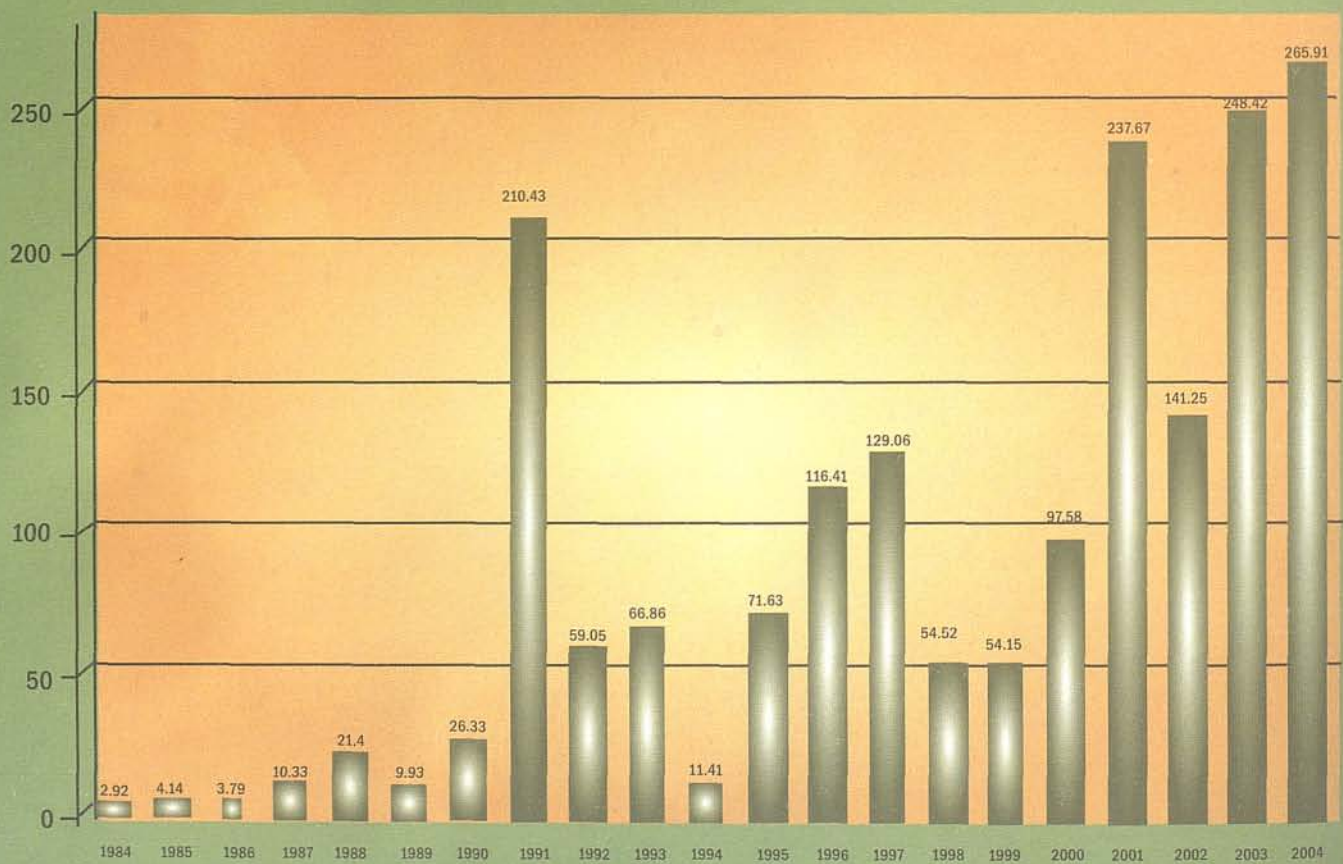
Durante este período, el Banco logró cifras sin precedentes en los préstamos otorgados al sector agropecuario y al desarrollo de empresas rurales, contribuyendo significativamente al incremento de la producción y al aporte del PBI global, así como al mantenimiento de un nivel adecuado de suministro de alimentos a la población.

Resumen captación neta

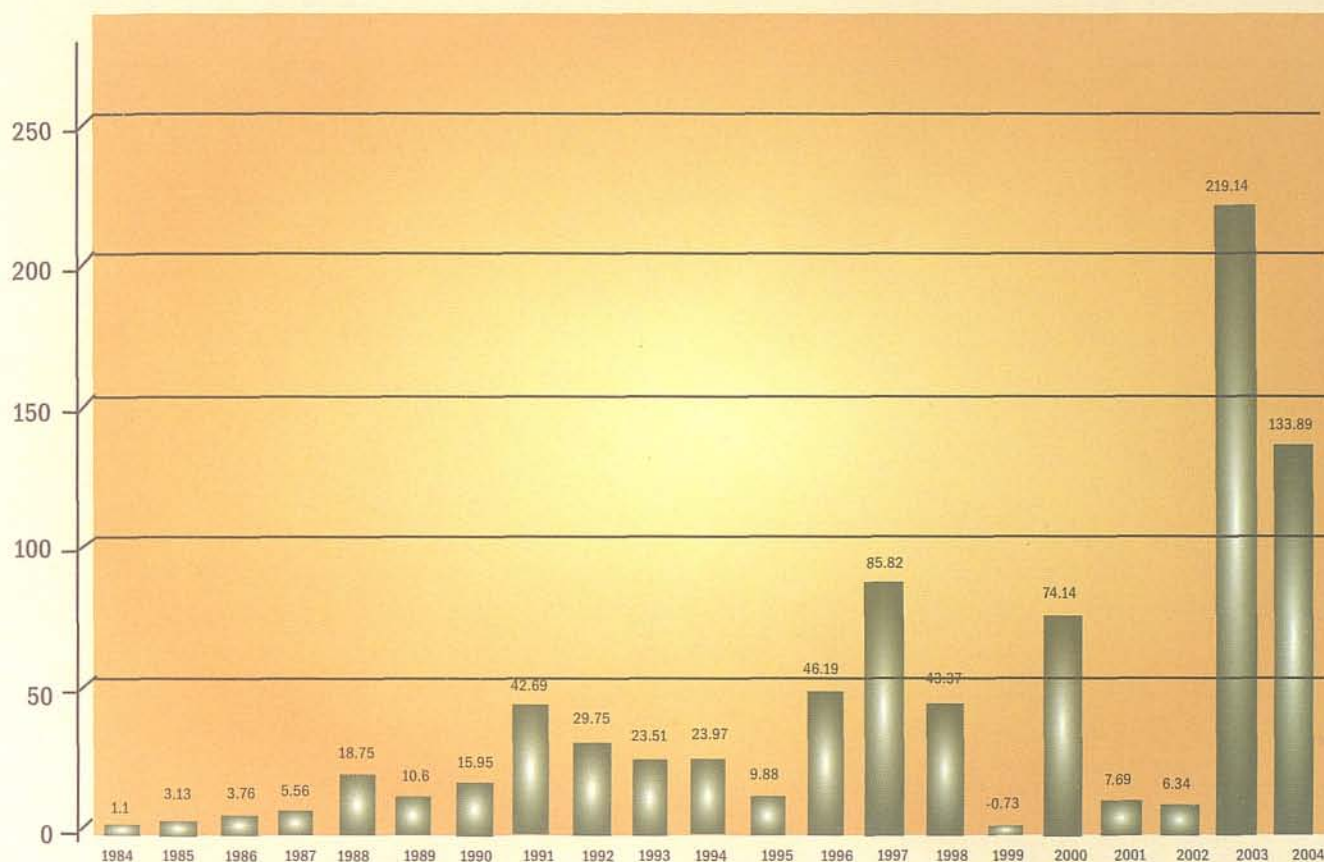
PRODUCTOS FINANCIEROS	MONTO AL 16 AGOSTO 2000	MONTO AL 16 AGOSTO 2004
Ahorros retirables	387.79	804.50
Depósitos a plazo fijo	1.02	0.87
Certificados financieros	513.40	1,039.89
TOTALES	902.21	1,845.26

Incremento de **RD\$943.05 millones** • Crecimiento en el período: **105%**

Captaciones netas por año • Junio 1984 / Agosto 2004



Captaciones netas de ahorros retirables Junio 1984 • Agosto 2004



Cobros efectivos

Durante este período se cobraron préstamos por un monto de RD\$6,926.7 millones, a través de la implementación de una efectiva política de cobros que permitió el seguimiento directo a los clientes, superando en RD\$2,588.0 millones los valores cobrados en la pasada administración.

Venta de bienes muebles e inmuebles

A fin de continuar la captación de recursos, en búsqueda de contribuir a la capitalización del Banco, se dispuso la venta de los bienes muebles e inmuebles recibidos en Dación de Pago.

Para tales efectos, se creó la Comisión de Identificación, Saneamiento y Reevaluación de

Activos, cuya función se expresa en poner a disposición de la Comisión de Venta, conformada por el Sub-administrador General, Consultor Jurídico y el Director General de Negocios, todos los documentos requeridos para la venta formal de los bienes.

Las ventas realizadas fueron las siguientes:

Cantidad	Tipo de Bienes	Monto RD\$
32	Fincas	16,631,539.64
21	Solares	9,223,679.44
16	Maquinarias diversas	9,077,684.50
01	Factoría de arroz	6,855,000.00
04	Casas viviendas	930,045.00
22	Tractores, motocultores y accesorios	683,922.73
02	Camiones de carga	425,000.00
02	Motocicletas	17,400.00
01	Planta eléctrica	14,200.00
01	Carro	6,900.00
01	Camioneta	190,000.00
Total	103	44,055,371.31

Ley de Bonos Nacionales

Con Miras a incrementar la capitalización del sector agropecuario nacional, cabe destacar la promoción y gestión del Banco para la aprobación de la Ley No. 172-03 que autoriza la emisión de bonos nacionales por un monto total de RD\$5,140 millones.

De esta Manera el Banco Agrícola y el Banco del Reservas podrán procedes a la renegociación de importantes deudas vancidas que mantenían productores agropecuarios del país, que limitaban su rol de proveedores de crédito para el fomento de la producción agropecuaria nacional.

En este contexto, el Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, emitió el decreto No.1060-03 que define y regula la indicada renegociación de las deudas vencidas de los productores agropecuarios, cuyo texto íntegro transcribimos en el capítulo siguiente de la expansión y diversificación del crédito.

Otros instrumentos de captación de recursos

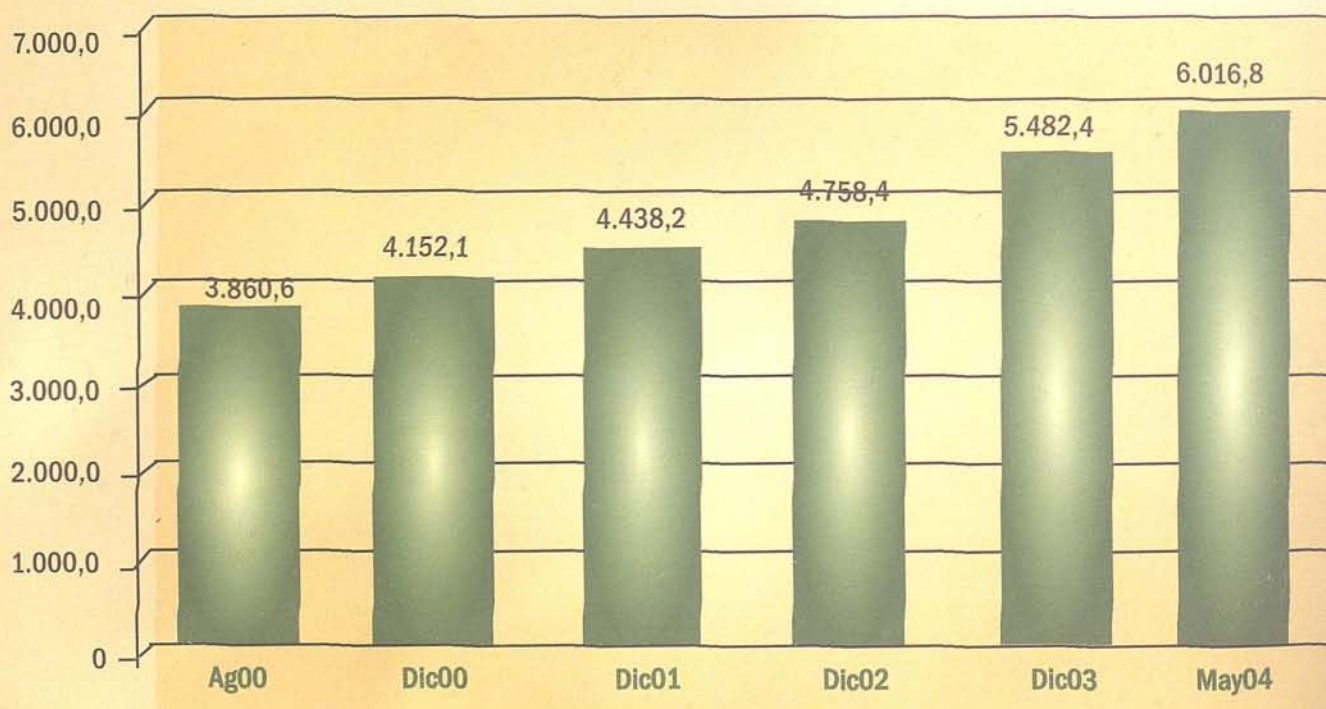
Dentro de este mismo orden se impulsaron, además, acciones para la obtención de recursos adicionales con fines de ampliar la cartera de préstamos, a través de nuevos servicios, tales como: Cobros de créditos a FUNDAPEC, a viviendas de SAVICA, ventas de placas y marbetes y cobros de energía eléctrica.

Incremento de los Activos

El conjunto de medidas y acciones puestas en ejecución, provocaron el incremento de los activos totales del Banco en **RD\$2,156.2 millones**, al pasar de **RD\$3,860.6 millones**, en agosto del 2000 a **RD\$6,016.8 millones**, a mayo 2004, el aumento de las inversiones en activos, por un valor global de **RD\$6.2 millones**, así como el saneamiento y revaluación de los inmuebles propiedad del Banco, por un valor total de **RD\$1,019.9 millones**.

Cabe destacar, el apoyo económico directo que el Gobierno del Presidente de la República, Hipólito Mejía, ha otorgado al Banco Agrícola, mediante el cual realizó asignaciones extras por valor de **RD\$1,746.5 millones**, para el fortalecimiento de las operaciones del Banco y la liberación de la deuda contraída por el Bagrícola con el Banco de Reservas, a través de dos (2) certificados de depósitos a plazo fijo, por un valor global de **RD\$116.7 millones**, obtenidos del Gobierno Central, entre otras.

Crecimiento de los activos totales (En millones de RD\$)



Otras inversiones

Conforme la aprobación del Directorio Ejecutivo, la institución continuó con la política de capitalización, incursionando en la compra de acciones por un monto de RD\$6,200,000.00, para la participación en negocios de buena rentabilidad, tales como los que se mencionan a continuación:

1. **Banreservas Inmobiliaria, S.A.**, con una participación de RD\$500,000.00.
2. **Agente de Cambio Reservas, S.A.**, con una participación de RD\$300,000.00.
3. **Puesto de Bolsa (Inversiones & Reservas, S.A.)**, con una participación de RD\$400,000.00.
4. **Seguro Banreservas, S.A.**, con una participación de RD\$2,500.000.00.
5. **Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A.**, con una participación de RD\$2,500,000.00.



B A G R I C O L A

Expansión y diversificación del crédito

- Modificación de las normas y políticas de crédito
- Renegociación de deudas
- Saneamiento de cartera
- Restablecimiento del seguro agropecuario
- Fortalecimiento de los mecanismos de reducción de riesgos, mediante convenios con CICLA y DATACREDITO.
- Programas especiales



Logros de la expansión y diversificación del crédito

Las acciones del Banco Agrícola en estos 48 meses de gestión, orientadas a la expansión del crédito, han permitido mejorar su posicionamiento institucional y aumentar su liderazgo en el financiamiento a la agropecuaria.

Entre las principales medidas tomadas para alcanzar la expansión y diversificación del crédito, se destacan la ampliación y modificación de las políticas de crédito, la renegociación de las deudas de los productores agropecuarios y el saneamiento de la cartera del Banco. Asimismo, la promoción y gestión para lograr la aprobación de la Ley de Bonos Nacionales, el restablecimiento del seguro agropecuario y la contratación de los servicios del Bureau de Crédito para el fortalecimiento del análisis de los préstamos.

Todo esto contribuyó a la adecuación de la principal actividad de la institución a los requerimientos del mercado y al incremento sustancial de la cartera de préstamos en RD\$1,552.8 millones, al pasar de RD\$2,332.6 millones en agosto del 2000 a RD\$3,885.4 millones en agosto 2004.

Modificación de las normas y políticas de crédito

En este aspecto, se introdujeron diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones a las normas y políticas de crédito, tales como:

- Aumento de los montos máximos de préstamos con garantía prendaria a clientes tradicionales.
- Aumento de los montos máximos de los préstamos que pueden ser conocidos en las diversas instancias establecidas, como son: Junta Local de Crédito, Junta Central de Crédito y Directorio Ejecutivo.
- Extender los beneficios del financiamiento hacia otros renglones agropecuarios y actividades productivas en el medio rural, tales como: caña de azúcar, fomento de bosques, vivienda rural, microempresas, servicios, comercio e industria, entre otros.

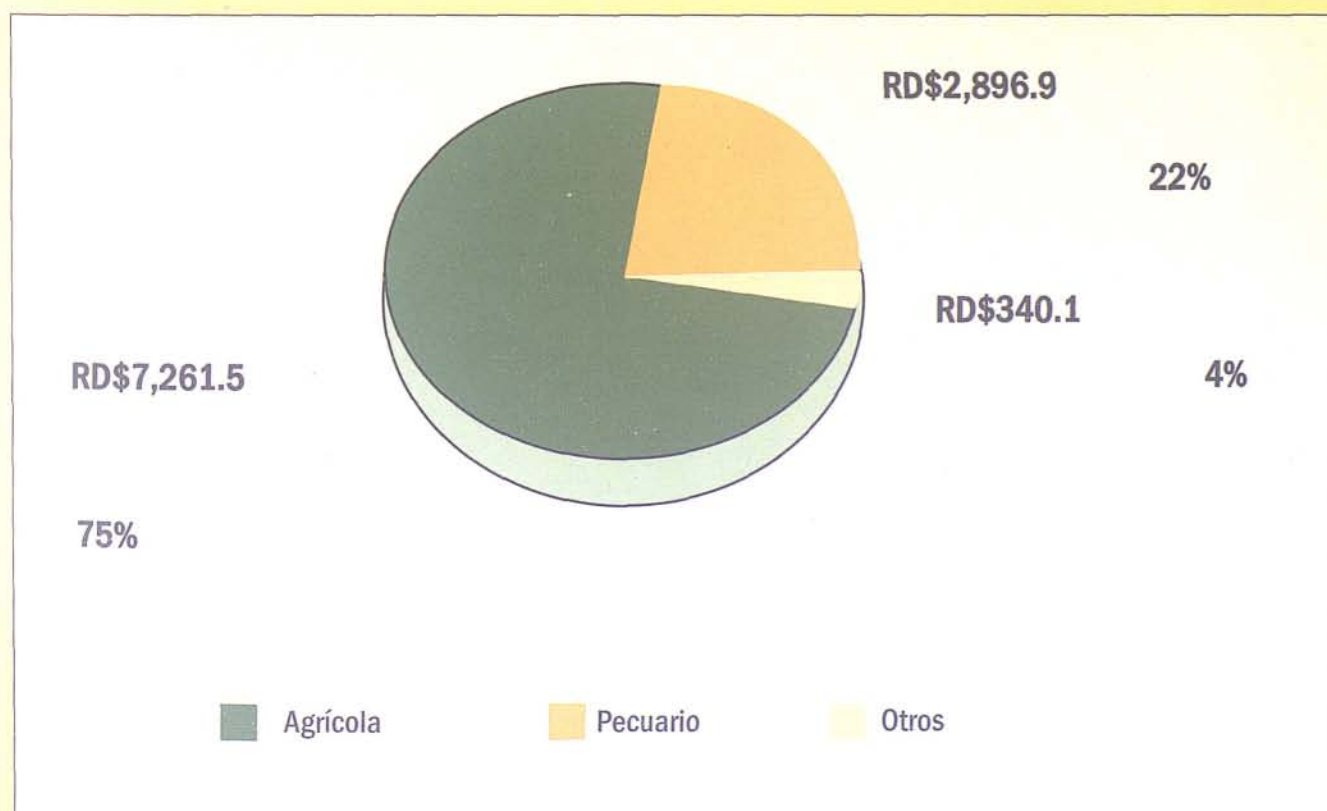
Aumento de la cartera de préstamos

Del monto total formalizado de RD\$9,698.6 millones, se destinaron RD\$7,261.5 millones, a las actividades agrícolas, cubriendo una superficie de 4.2 millones de tareas; RD\$2,096.9 millones, a la pecuaria; y RD\$340.1 millones, a otras actividades que incluyen agroindustria y micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes) diversas.



Distribución del monto financiado según actividades

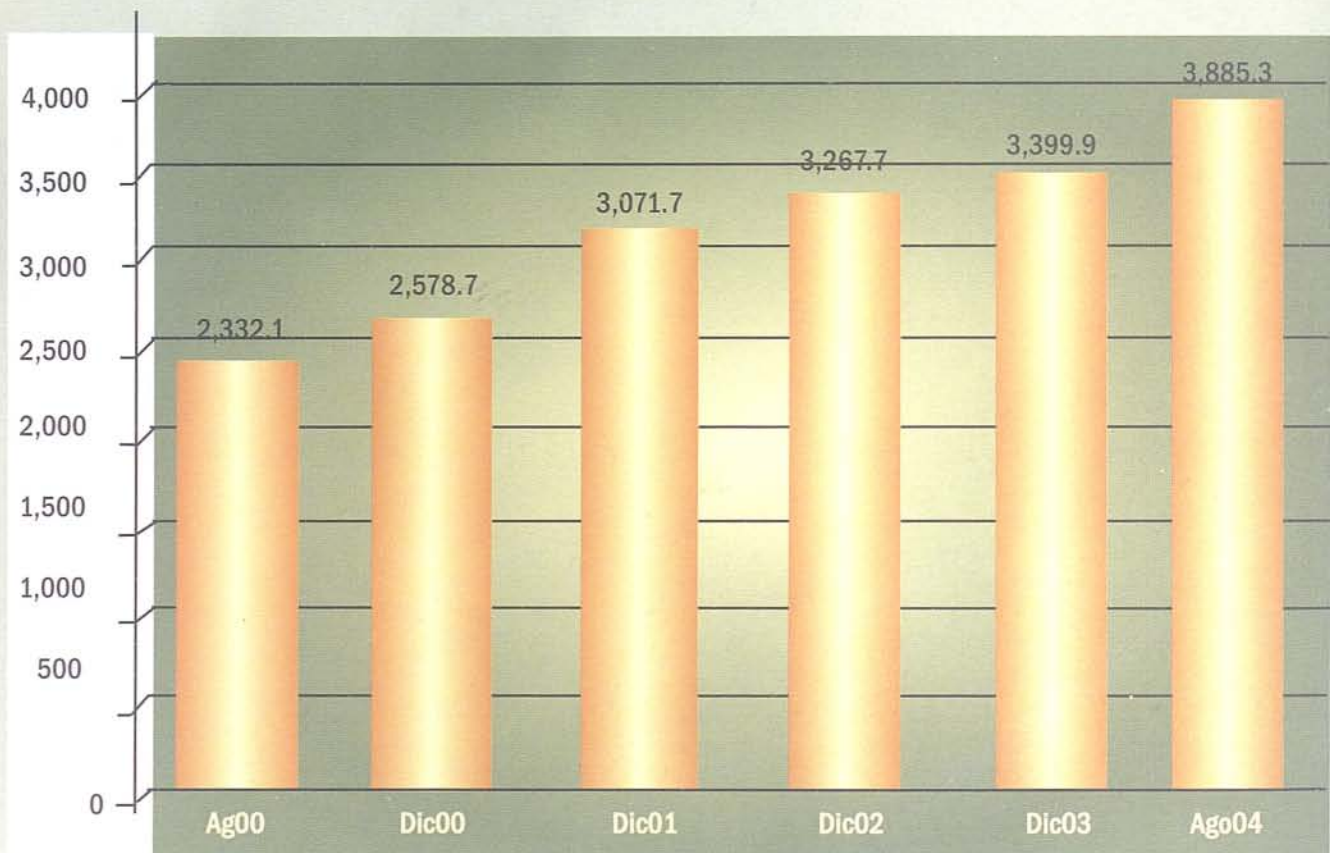
(16 de agosto 2000 al 14 de agosto 2004)



El Bagrícola formuló varios perfiles de proyectos, orientados a captar recursos frescos para diversificar la cartera de préstamos. Estos proyectos, que envuelven una inversión global ascendente a **RD\$12,678.6** millones, fueron presentados a organismos financieros nacionales e internacionales, así como a diversas agencias de cooperación técnica y financiera de países amigos.

Crecimiento de la Cartera Total

En millones de RD\$



Incremento de RD\$1,067.8 millones en el periodo

Las realizaciones del Banco han irradiado sus frutos en amplios sectores de la población, permitiendo restaurar la confianza de los agricultores en las instituciones oficiales del sector y poder ampliar el financiamiento de la producción nacional.

Mediante la ejecución del Programa de Alquileres, han ingresado al Banco **RD\$44.8** millones adicionales, al pasar de **RD\$110.20** millones en agosto del 2000 a **RD\$155.0** millones en agosto del 2004, para un incremento de 40.65%.

Impacto de la actividad crediticia

(Agosto 2000 • Agosto 2004)

PRESTAMOS OTORGADOS	101,651
MONTO FORMALIZADO	9,698,625,626.00
MONTO DESEMBOLSADO	8,590,687,028.00
MONTO COBRADO	6,926,708,327.00
SUPERFICIE CUBIERTA (TAREAS)	4,233,056
PRODUCTORES BENEFICIADOS	161,676

Los recursos se orientaron, fundamentalmente, al financiamiento de los subsectores agrícola y pecuario, principalmente. Para el subsector agrícola se otorgaron 80,639 préstamos, por un monto total de RD\$7,261.6 que permitieron poner en producción 4,233,056 tareas de diversos cultivos. Dentro de este, cabe destacar el cultivo de arroz que recibió 27,613 préstamos por un monto global de RD\$3,397.8 para cubrir una

superficie de 2,368,190 tareas de este cereal.

Este decidido impulso a la producción se expresó claramente, además, en el mantenimiento de altos niveles de ocupación en el medio rural, aumento en la generación de divisas, mediante el incremento de las exportaciones de origen agropecuario y una drástica disminución de las importaciones de alimentos.



Renegociación de las deudas de los productores agropecuarios

Ante las limitaciones de los productores agropecuarios de pagar sus deudas, gran cantidad de ellos no tenían acceso al financiamiento de la banca formal, por lo que el Gobierno Constitucional del Presidente Hipólito Mejía, para facilitar y solventar esta realidad, emitió el Decreto No. 1060-03, que autoriza la renegociación de las deudas, cuyo texto se incluye a continuación:

DECRETO NO.: 1060-03

CONSIDERANDO: Que las dificultades financieras que durante décadas vienen afectando al Sector Agropecuario, han dado como resultado la incapacidad de los productores agropecuarios para pagar sus deudas a las instituciones financieras del país.

CONSIDERANDO: Que los efectos generados por la situación precedentemente descrita, amerita la intervención eficiente del Estado, para facilitar la renegociación de la cartera vencida sin afectar la estabilidad financiera de esas instituciones.

CONSIDERANDO: Que en el año 2001 el Poder Ejecutivo creó una Comisión, con el objetivo de presentar una relación depurada de las deudas de los productores agropecuarios, conjuntamente con un Plan de Acción para viabilizar la renegociación con fines de reestructuración de las mismas, integrada por el Secretario de Estado de Agricultura, el Gobernador del Banco Central, el Superintendente de Bancos y los Administradores Generales del Banco de Reservas y del Banco Agrícola.

CONSIDERANDO: Que la Comisión elaboró un diagnóstico de la situación financiera que afecta a los productores agropecuarios, desagregados en deudores agrícolas, pecuarios y agroindustriales, con la finalidad de establecer, por cada uno de los subsectores, la magnitud y la proporción vencida de las deudas con las instituciones públicas y privadas del sistema financiero dominicano y con empresas del sector informal.

CONSIDERANDO: Que mediante la Ley No. 172-03 de fecha 7 de noviembre del 2003, sobre Bonos se autoriza al Poder Ejecutivo imprimir, emitir y negociar bonos por valor de RD\$5,140,000,000.00 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100), destinados a: (i) refinanciar, según se establece en el Artículo de la indicada Ley, la deuda interna del sector descentralizado del Estado con el



Banco de Reservas, incluyendo a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales -CDEEE-; (ii) refinanciar la deuda del Gobierno Central e instituciones descentralizadas con el Banco Agrícola; (iii) refinanciar cualquier otra deuda de las instituciones estatales con el sector privado.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 172-03 de fecha 7 de noviembre del 2003 sobre Bonos constituye un eficaz instrumento para el saneamiento financiero de las instituciones crediticias del sector público, que por vía de consecuencia, facilita los recursos requeridos para la renegociación de los préstamos vencidos de los productores agropecuarios y

agroindustriales.

CONSIDERANDO: La necesidad de que el Banco de Reservas, el Banco Agrícola, el Banco Nacional de la Vivienda, el Banco de Desarrollo Agropecuario y otras instituciones financieras continúen canalizando recursos frescos a los productores agropecuarios afectados por deudas vencidas, a fin de fomentar la producción agropecuaria nacional.

VISTA la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 de fecha 21 de noviembre del año 2002.

VISTA la Ley No.172-03 de fecha 7 de noviembre del 2003 sobre Emisión de Bonos para el pago de las deudas del sector agropecuario.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dictó el siguiente decreto.

ARTICULO 1: Las instituciones financieras del Sector Público representadas por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de la Vivienda y el Banco de Desarrollo Agropecuario, quedan autorizadas a renegociar, reestructurar

y refinanciar los préstamos de los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales, vencidos al 31 de diciembre del año 2002.

ARTICULO 2: El Banco Nacional de la Vivienda, a través de su Departamento de Financiamiento de Proyectos (DEFINPRO), queda autorizado a reestructurar, renegociar y refinanciar los préstamos vencidos al 31 de diciembre del 2002, de los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales, existentes en todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional que intermedian los fondos de ese Departamento.

ARTICULO 3: El Banco de Reservas, el Banco Agrícola, el Banco Nacional de la Vivienda y el Banco de Desarrollo Agropecuario exonerarán del pago de intereses, comisiones y otros cargos financieros a los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales que renegocien sus préstamos, que hayan vencido hasta el 31 de diciembre del año 2002, estableciendo nuevos plazos para el pago del capital en función de las características de la actividad productiva de que se trate.

PARRAFO: Las instituciones financieras del Sector Público absorberán los intereses, comisiones y otros cargos financieros, resultantes de la reestructuración y renegociación de los préstamos vencidos y procederán de conformidad con las disposiciones de la Ley No.183-02, sus reglamentos internos, normas y políticas de crédito a establecer las extensiones de plazos, reducciones de tasas de interés y formas de pago del capital objeto de renegociación.

ARTICULO 4: Las instituciones privadas del sector financiero que hayan otorgado financiamiento para la producción agropecuaria y/o agroindustrial, con recursos del DEFINPRO, exonerarán los mismos de los cargos financieros correspondientes al Banco Nacional de la Vivienda, pudiendo renegociar o refinanciar los cargos que reciben por su labor de intermediación.

PARRAFO: El Departamento de Financiamiento de Proyectos del Banco Nacional de la Vivienda (DEFINPRO), queda autorizado para absorber los intereses devengados por préstamos renegociados por las instituciones intermediarias del Sistema Financiero.

ARTICULO 5: El Departamento de Financiamiento de Proyectos del Banco Nacional de la Vivienda (DEFINPRO), acreditará a las instituciones financieras intermediarias los valores cobrados por concepto de intereses, comisiones y otros cargos, correspondientes a las cuotas pagadas de préstamos renegociados aún no saldadas por los beneficiarios.

ARTICULO 6: La Superintendencia de Bancos reconocerá y aceptará a cada institución financiera, los efectos derivados de las deducciones de los intereses, comisiones y cargos financieros que se produzcan en el proceso de renegociación de deuda agropecuaria vencida objeto del presente Decreto.

ARTICULO 7: Las instituciones Financieras del Sector Público canalizarán préstamos adicionales a los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales, beneficiados con la renegociación de sus préstamos vencidos, que sean elegibles y basados en proyectos rentables con capacidad para desarrollar y garantizar nuevos préstamos.

PARRAFO: Las instituciones financieras privadas, cuyos recursos provienen del Departamento de Financiamiento de Proyectos del Banco Nacional de la Vivienda (DEFINPRO), del Banco Nacional de la Vivienda, podrán otorgar nuevos préstamos a los productores beneficiarios según sus normas y políticas de crédito, para reinsertarlos nuevamente en la actividad productiva agropecuaria y coadyuvar así el desarrollo de este importante sector de la economía.

ARTICULO 8: Las instancias correspondientes de las instituciones financieras adoptarán las medidas pertinentes, a fin de reglamentar y establecer las condiciones con sus respectivos prestatarios.

ARTICULO 9: Se instruye a la Superintendencia de Bancos solicitar a la Junta Monetaria autorización para que a los beneficiarios de esta disposición se les reestablezca la clasificación de riesgo que mantenían sus préstamos antes de vencerse en cada institución financiera.

ARTICULO 10: Las instituciones públicas y privadas del sector financiero nacional podrán renegociar y refinanciar los préstamos que a la fecha de la promulgación del presente Decreto esté en proceso de ejecución legal.

ARTICULO 11: La Secretaría de Estado de Finanzas y la Tesorería Nacional quedan autorizadas a dar cumplimiento a la Ley 172-03 de fecha 7 de noviembre del 2003 sobre Bonos dentro de un plazo no mayor de dos (2) meses, a partir de los cuales, las instituciones financieras iniciarán la renegociación de la deuda vencida y el refinanciamiento, mediante préstamos agrícolas, pecuarios y agroindustriales.

ARTICULO 12: La Secretaría de Estado de Finanzas, la Secretaría de Estado de Agricultura, el Banco de Reservas de la República Dominicana, el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de la Vivienda, el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos, y la Tesorería Nacional, quedan responsabilizados de la aplicación del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.


HIPÓLITO MEJÍA

B A G R I C O L A

Fortalecimiento y reducción de riesgos de la actividad crediticia

- Seguro agropecuario
- Convenios CICLA-DATACREDITO
- Logros actividad crediticia

Restablecimiento del seguro agropecuario

El restablecimiento del seguro agropecuario en la presente administración, constituyó un importante esfuerzo en la dirección de garantizar las inversiones realizadas por los productores ante los eventuales riesgos que representa la actividad productiva, así como para asegurar al Banco la recuperación de sus acreencias.

El Banco Agrícola comparte con otros inversionistas privados y públicos las inversiones accionarias de esta compañía aseguradora donde aporta el 51% de dichas acciones. En este orden, la Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S.

A., (AGRODOSA), durante este periodo ha emitido 7,470 pólizas para cubrir 624,159 tareas, por un valor total asegurado de más de RD\$1,028,669,100.00 millones.

Asimismo, Agrodosa ha pagado más de RD\$16 millones por siniestros ocurridos a propiedades aseguradas en las provincias de Monseñor Nouel, Duarte, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, La Vega, Montecristi y Valverde, lográndose un nivel de recuperación de los préstamos en estas provincias de un 97.95%.





El presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, cuando hacía entrega de los cheques a los productores arroceros afectados por las inundaciones, como el justo pago de sus reclamaciones a la Aseguradora Agropecuaria Dominicana.



En la gráfica, funcionarios regionales del Banco Agrícola en Villa Riva y de la Aseguradora Agropecuaria Dominicana (Agrodosa), cuando evaluaban las cuantiosas pérdidas ocasionadas por las inundaciones que afectaron las zonas arroceras del Bajo Yuna. De izquierda a derecha, el Lic. Juan Taveras, Gerente del Banco en Villa Riva, el Ing Leonardo Toribio, Gerente de Agrodosa y otros funcionarios.

**Nivel de recuperación en las sucursales del Banco
donde está operando el seguro agrícola
en el cultivo del arroz**

Provincias		Sucursales	%
1	Maria Trinidad Sánchez	Nagua	97.5%
2	Duarte	Arenoso	98.0%
3	Duarte	Villa Riva	98.0%
4	Duarte	San Francisco de Macorís	98.0%
5	Monseñor Nouel	Bonao	98.0%
6	La Vega	La Vega	98.0%
7	Sánchez Ramírez	Cotuí	98.0%
8	Valverde	Mao	98.0%
9	Montecristi	Montecristi	98.0%
10	Dajabón	Dajabón	98.0%

Convenios de investigación crediticia con CICLA y DATACREDITO

Por autorización del Directorio Ejecutivo del Banco, se contrataron los servicios de los siguientes Bureau de crédito: Centro de Investigación Crediticia de las Américas (CICLA) y Consultores de Datos del Caribe, C. por A. (DATACREDITO), con la finalidad de fortalecer su capacidad de análisis por medio de esta importante herramienta, la cual le permite acceder a las más amplias y completas informaciones sobre el comportamiento de pago, antecedentes judiciales de individuos y empresas, tanto en el país como en el extranjero.



Impacto de la actividad crediticia en la producción Pecuaria

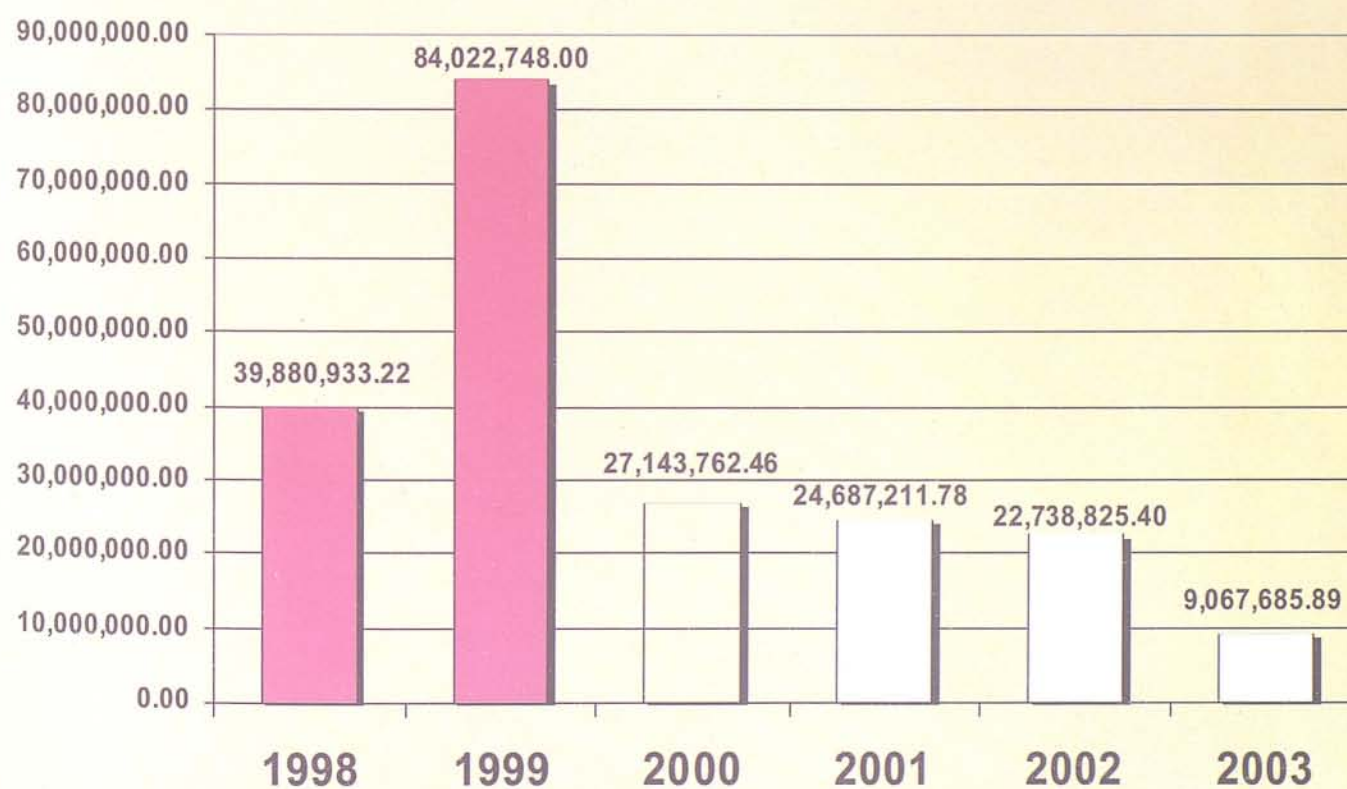
Las operaciones crediticias del Banco junto a las acciones desarrolladas por las demás instituciones del sector agropecuario, encabezadas por la Secretaría de Estado de Agricultura, han contribuido al aumento de la producción agropecuaria nacional, abasteciendo de alimentos a la población y reduciendo significativamente las importaciones de productos de origen agropecuario, como se puede observar en el gráfico que aparece en la página siguiente.





Importaciones de Carnes • 1997-2003

(En Libras)



B A G R I C O L A

Impacto de la actividad crediticia en el cultivo del arroz

- Financiamiento
- Producción
- Pignoración
- Importación-Exportación

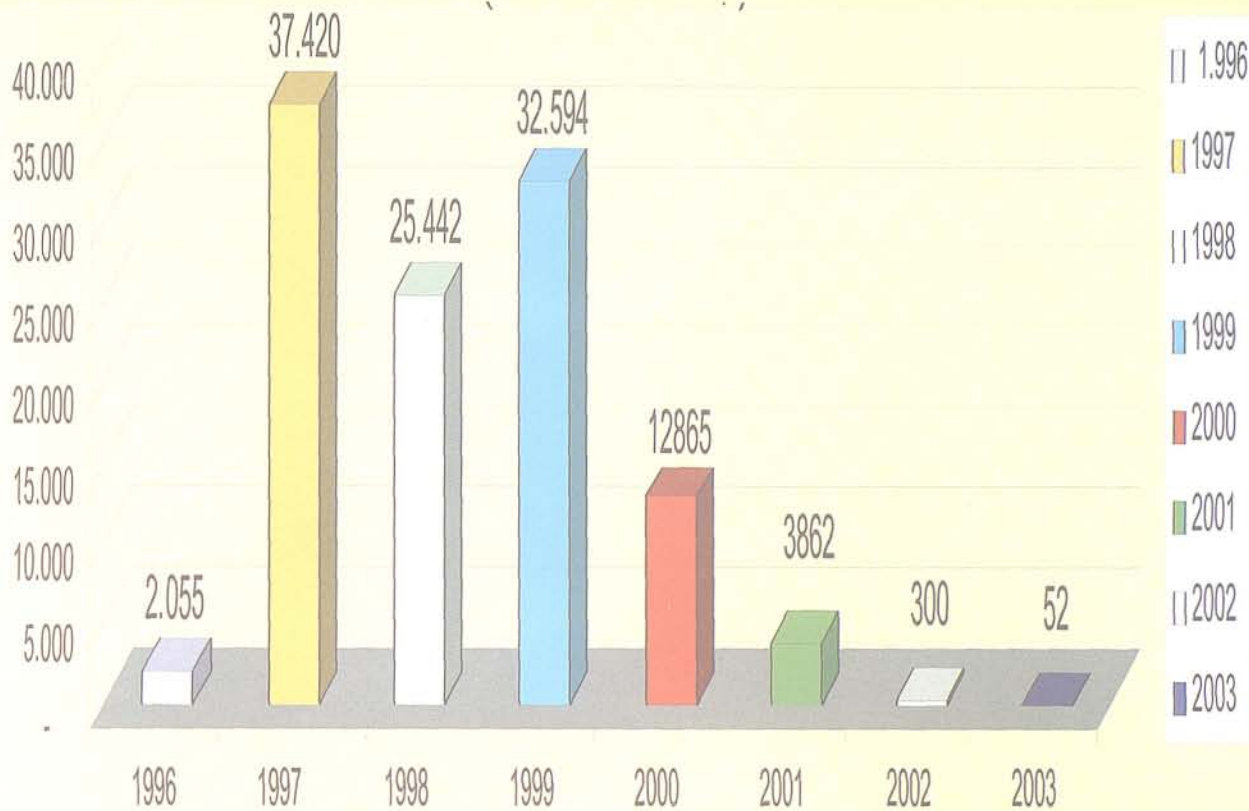
Financiamiento del cultivo de arroz

Al cultivo de arroz, dada su importancia en la dieta de la población dominicana y el papel que desempeña en el financiamiento del Banco, se destinaron RD\$3,397.8 millones, equivalentes al 46.79% de los recursos dirigidos al sub-sector agrícola y el 35.03% del total financiado.



Valor del las Importaciones de Arroz, 1996-2003

(En millones de dólares)

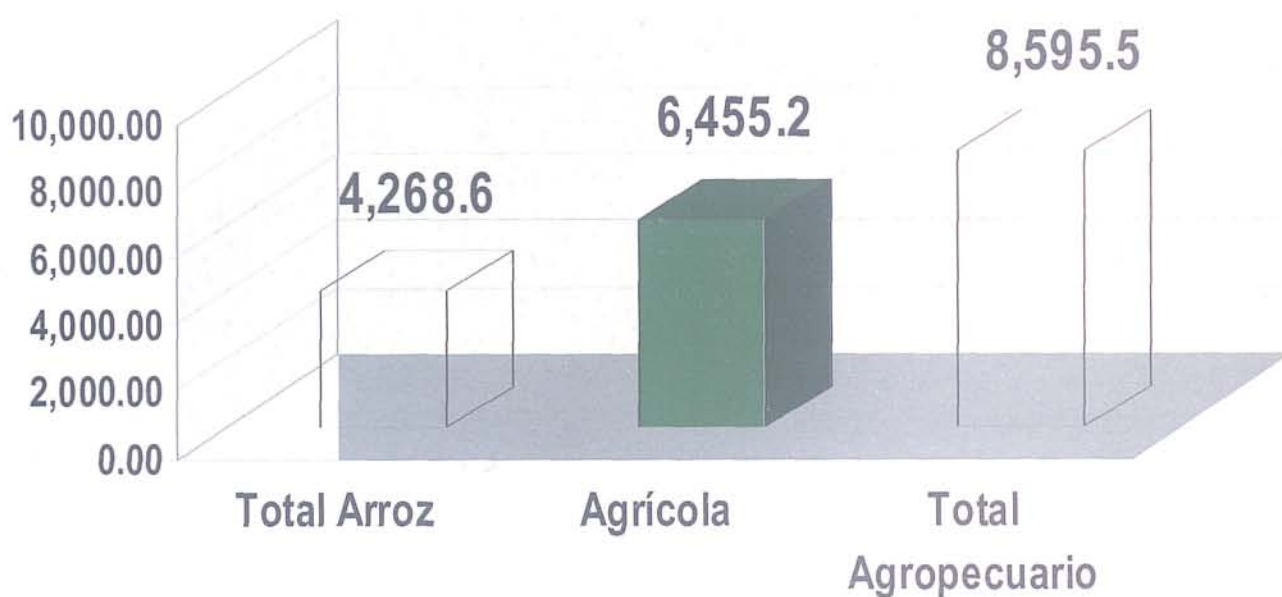


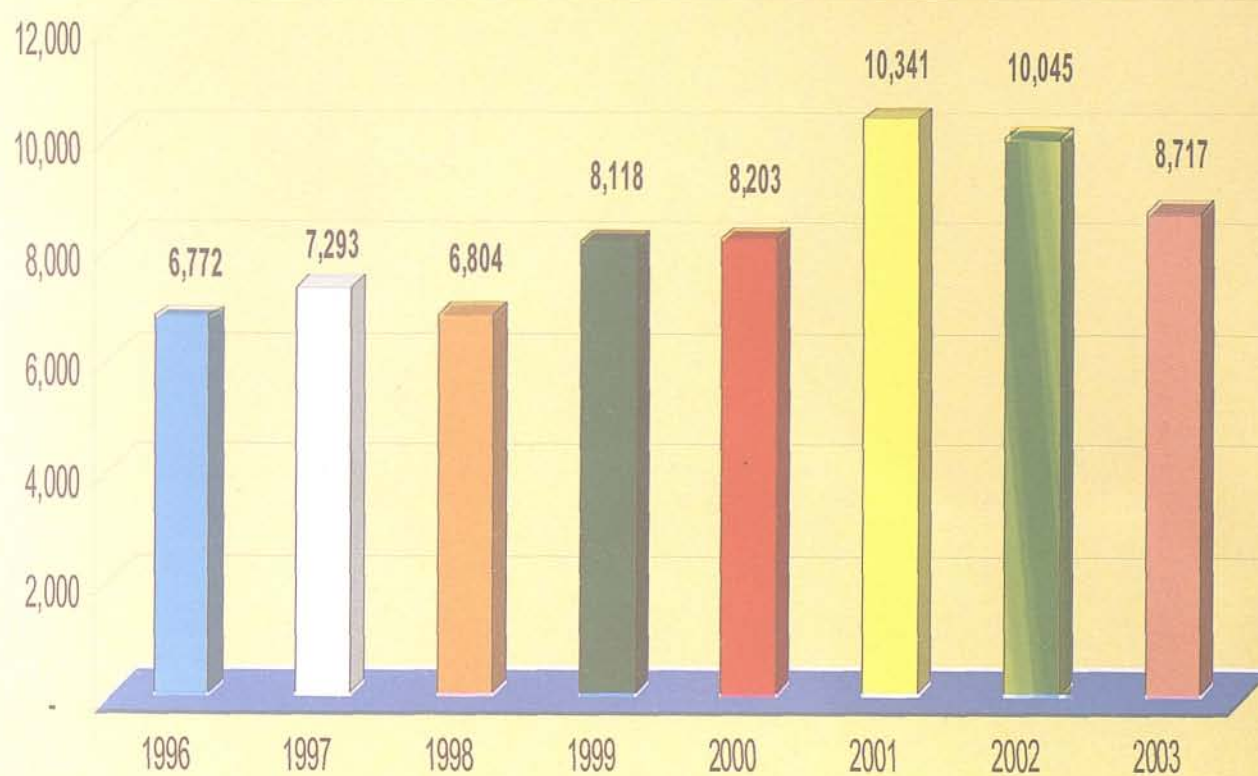
Volumen importaciones de arroz • Período 1996-



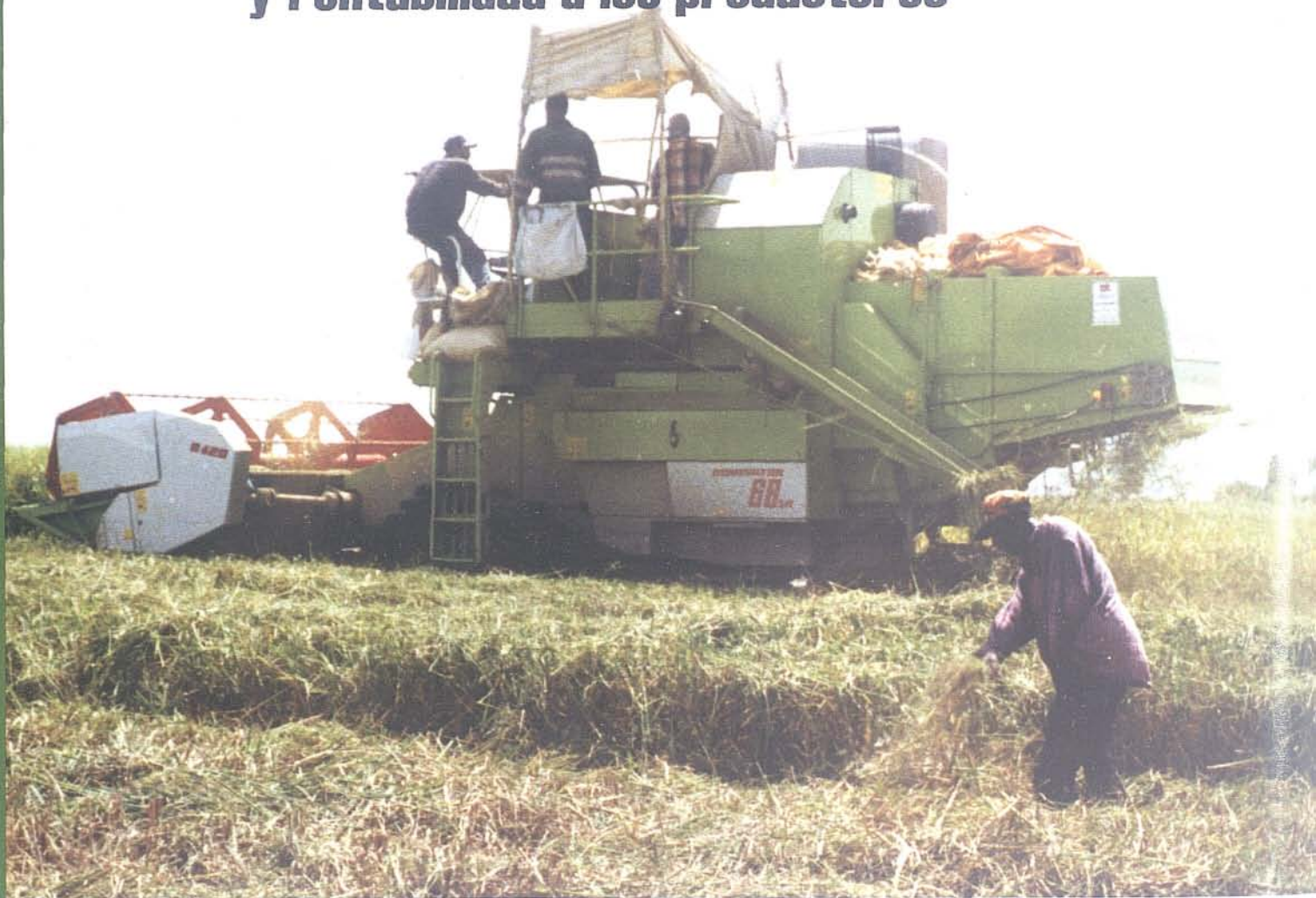
Montos formalizados para el apoyo financiero del Banco a la producción de arroz

(En Millones de RD\$)



Producción de arroz Periodo 1996-2003**(En Miles de quintales)**

Las inversiones en la pignoración del arroz garantizaron abastecimiento a la población y rentabilidad a los productores



Es evidente, que los aportes económicos hechos por el gobierno del Presidente Hipólito Mejía para la pignoración del arroz, constituyeron acciones claves para lograr un suministro regular y suficiente de este estratégico rubro alimenticio, al tiempo de garantizarles niveles adecuados de rentabilidad a los productores de este cereal.

Es así, como desde la cosecha de 1999/2000, hasta la última correspondiente al periodo 2003/2004, el Gobierno Central ha invertido una suma ascendente a RD\$1,226.4 millones, con la finalidad de evitar saturaciones

en la cadena de comercialización que se tradujeran en pérdidas para los productores, que eventualmente pudieran desestimular la siembra de este importante cultivo.

En este mismo orden, el gobierno del presidente Hipólito Mejía aportó, además, la suma de RD\$451.00 millones, como subsidio a las exportaciones de este cereal a la República Bolivariana de Venezuela, lo que también contribuyó a darle salida a los excedentes de este producto que se produjeron como consecuencia de las exitosas cosechas obtenidas.

Aportes del Gobierno Central a la pignoración del arroz, según año-cosecha 1999-2004

(Valores en millones de RD\$)

AÑO	MONTO
1999-2000	148.7
2000-2001	254.5
2001-2002	266.7
2002-2003	403.3
2003-2004	259.4★
TOTAL RD\$	1.332.6

★ programada



CONSTANZA: Excelente cosecha de ajo



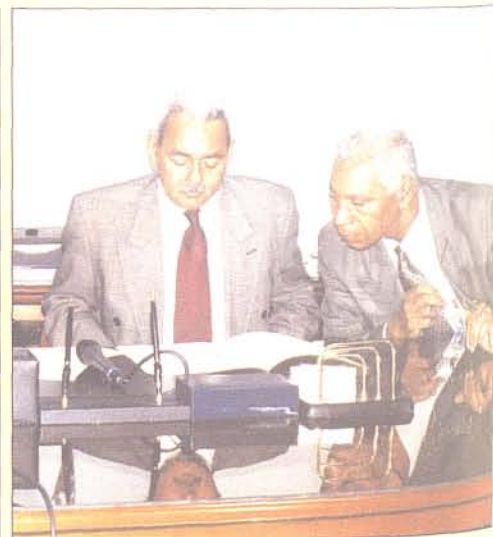
Programas especiales

- Programa de apoyo a las empresas rurales
- Programa para el fomento de la leche
- Programa de pastos y forrajes
- Programa de fruticultura
- Programa de maquinarias y equipos
- Programa de invernaderos
- Programa de mejoramiento del café

Programas especiales y nuevas áreas de producción

Consciente de la importancia que revisten los programas y/o proyectos especiales en el financiamiento del Banco, para llegar a segmentos de productores que contribuyen a impulsar la agropecuaria y dinamizar la economía rural, la presente Administración ha dado prioridad a este tipo de actividad.

Estos programas y proyectos especiales de financiamiento son el producto de convenios y acuerdos interinstitucionales con la Secretaría de Estado de Agricultura, Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (Conaleche), Aseguradora Agropecuaria Dominicana (Agrodosa) y la Embajada China de Taiwán y el programa de mejoramiento del Café Dominicano en coordinación con el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) y el respaldo financiero de la Agencia Francesa de Desarrollo.



El Ing. Eligio Jáquez, Secretario de Agricultura, al momento de firmar con las autoridades del Instituto Superior de Agricultura, el convenio interinstitucional para el desarrollo de proyectos de invernaderos. En el recuadro de la derecha, el Ing. Rodríguez Valerio y el Lic. Aquino, Administrador y Sub-Administrador del Banco Agrícola.

Ejecución de Programas Especiales

Programa	Monto Formalizado (millones de RD\$)	Cantidad Préstamos	Beneficiarios
PADER	159.9	3,819	12,434
CONALECHE	89.5	357	1,210
PASTOS Y FORRAJES	9.1	164	164
PRODEFRUD	26.8	455	455
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	176.8	720	2,200
INVERNADEROS	90.5	72	35
TOTAL	552.60	5,587	16,498

La ejecución de los Programas Especiales, han jugado un papel preponderante en lo que ha sido la política de ampliación y diversificación del crédito, puesta en práctica desde los inicios de la presente Administración, por considerar que los mismos dinamizan éstos renglones o áreas de producción específicos.

Los éxitos obtenidos en estos seis programas especiales han sido evidentes, logrando generar miles de empleos, financiar la producción y tecnificación de la ganadería, fomentar miles de tareas de frutales, contribuir con la mecanización de la producción, así como auspiciar la instalación y siembra en invernaderos, conformando todo esto un auspicioso panorama para el desarrollo agropecuario nacional.

Programa de Apoyo al Desarrollo de las Empresas Rurales PADER



El Ing. Radhamés Rodríguez Valerio en compañía del Secretario de Estado de Agricultura, Ing. José Antonio Fabelo, recibe del Embajador de Taiwan, Jhon Feng, la donación de un millón de dólares, para dar continuación al programa de Apoyo al Desarrollo de las Empresas Rurales (PADER), que patrocina ese hermano país.

El PADER está orientado a contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la zona rural, a través del financiamiento de proyectos y/o actividades productivas ubicadas en el ámbito rural del país. Este novedoso programa ha contado con el respaldo del gobierno de la República China de Taiwán, mediante una donación de US\$5.0 millones.

Al efecto se impulsó el financiamiento a las micros y pequeñas empresas, a través de este Programa de Apoyo al Desarrollo de Empresas Rurales (PADER), con el otorgamiento de 3,819 préstamos, por un monto de RD\$159.9 millones, los cuales crearon y consolidaron unos 12,434 empleos directos.



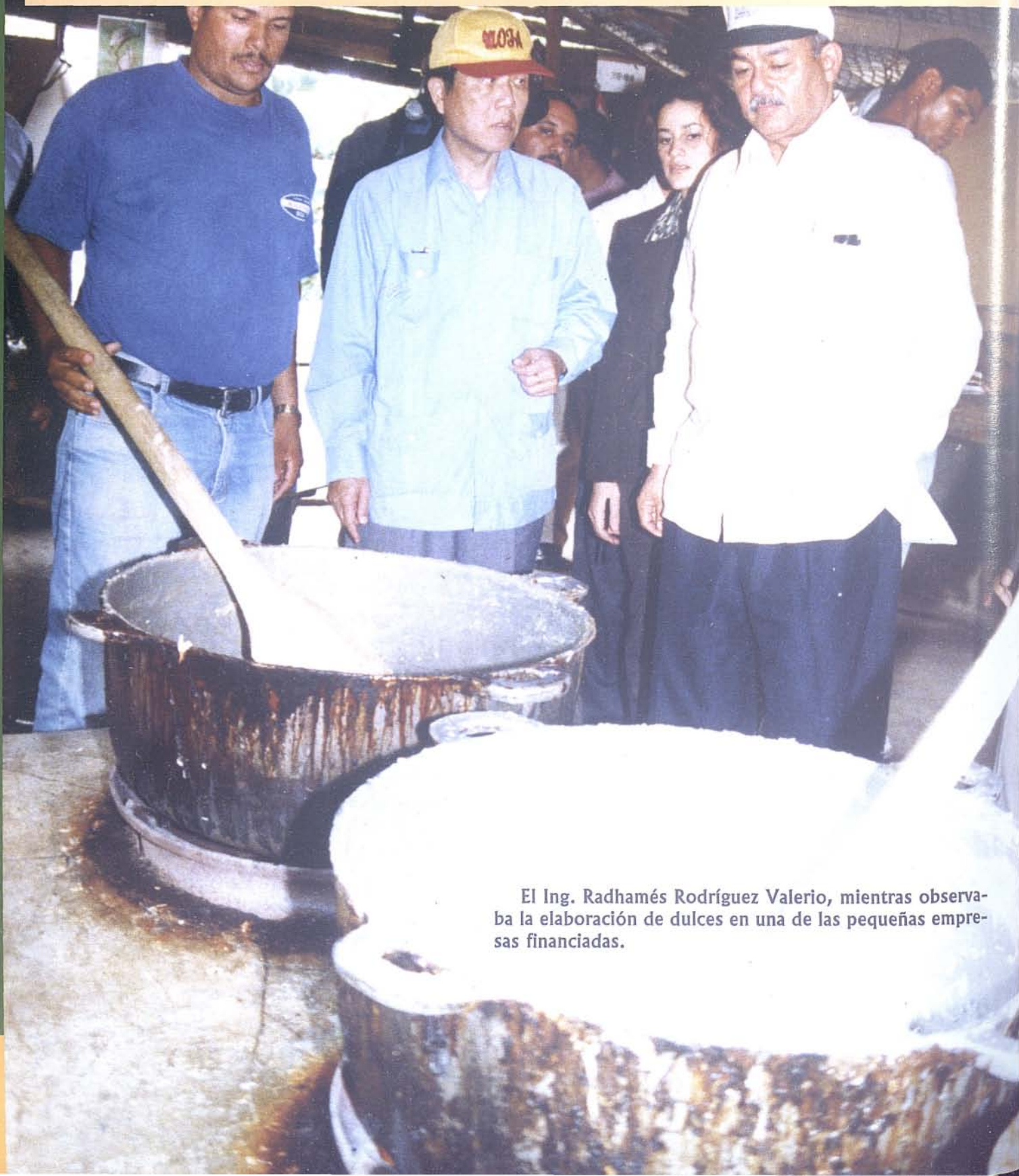
El Ing. Radhamés Rodríguez V., en compañía del Embajador de Taiwán John Feng, mientras supervisaban distintas micros y pequeñas empresas, financiadas por el Programa de Apoyo al Desarrollo de Empresas Rurales (PADER), implementado con reconocidos éxitos durante esta gestión.

Programa de Apoyo al Desarrollo de las Empresas Rurales (PADER)

Concepto	Presente Gestión					Total
	2000	2001	2002	2003	En/Agosto/04	General
Préstamos Otorgados	292	520	920	1,447	640	3,819
Monto Formalizado (Mill)	15,1	17,7	38,5	58,0	30.6	159.9
Monto Desembolso (Mill)	15,1	16,1	36,4	57,4	29.2	154.2
Monto Cobrado (Mill)	3,0	9,4	15,7	37,8	24.5	90.4
Empleos Generados y Cons.	1.082	1.415	2.528	5.737	1,672	12,434

Nota: Las cifras del año 2000 correspondencia a la gestión pasada, en vista de que al 16 de agosto de ese año todos los recursos habían sido colocados.

Las más diversas actividades productivas, como agroindustrias, mueblerías, tiendas de electrodomésticos y artesanías, entre otras, han recibido el respaldo financiero del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Empresas Rurales (PADER), catalogado por el Embajador de Taiwán como el proyecto más exitoso.



El Ing. Radhamés Rodríguez Valerio, mientras observaba la elaboración de dulces en una de las pequeñas empresas financiadas.

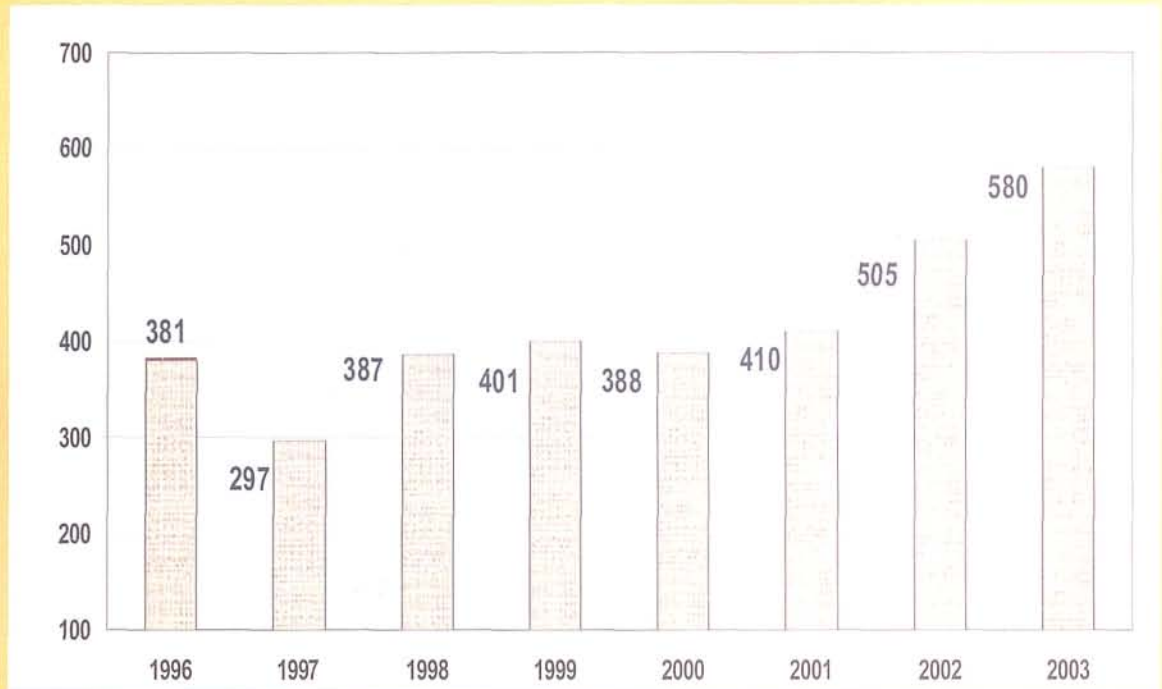
Programa Consejo Nacional Fomento y Reglamentación de la Leche CONALECHE

El Conaleche fue creado mediante la Ley 180-01, de fecha 10 de noviembre del 2001, con el objetivo de trazar las normas encaminadas a desarrollar y ordenar la industria lechera nacional, incentivando la producción, industrialización y consumo de la leche y sus derivados.

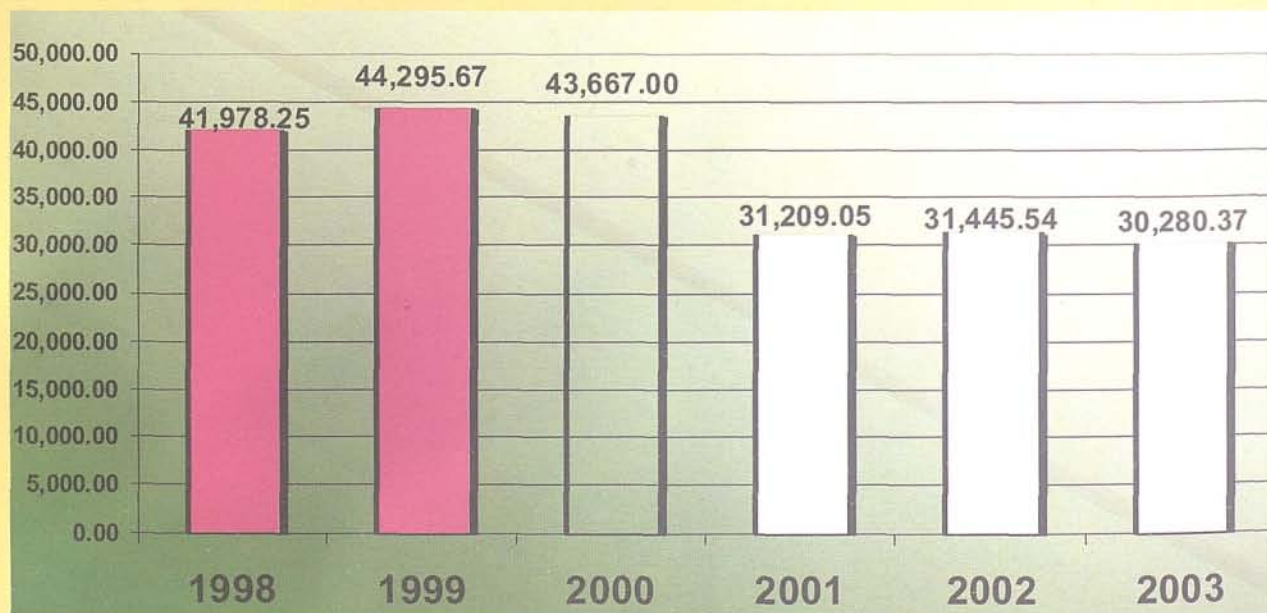
El programa inició su ejecución en esta Administración y ha tomado un gran impulso en todas las zonas de producción de leche en el país. Conaleche ha otorgado unos 357 préstamos, por un monto de RD\$89.5 millones, beneficiando a 1,210 productores.



Producción de Leche, 1996-2003



Importaciones de Leche, 1998-2003 (En TM)



Programa Especial de la Fruticultura Dominicana PRODEFRUD

Con este programa se pretende lograr la diversificación de los frutales en el país, mejorando la calidad y el volumen de las frutas producidas, a fin de incrementar los niveles de ingresos de pequeños y medianos productores.

Prodefrud inició sus actividades en el año 2002 y a la fecha ha otorgado 455 préstamos, por un valor de RD\$26.8 millones, cubriendo la siembra de 11 mil 500 tareas de diferentes frutales.





Ejecución Programa Especial de la Fruticultura Dominicana, a Mayo 2004

Concepto	Cantidades
Préstamos Otorgados	455
Monto Formalizado (RD\$)	26,825,164
Superficie Cubierta (Tas)	11,500
Monto Desembolsado (RD\$)	17,414,667
Monto Cobrado (RD\$)	1,506,836
Productores Beneficiados	455

Programa de Crédito Fomento de Pastos, Forrajes y Equipos de Henificación

Otro programa dirigido a beneficiar la ganadería es el de fomento de pastos, forrajes y equipos de henificación, el cual se diseñó con el objetivo de asegurar la alimentación del ganado en los períodos de sequía e incrementar y estandarizar la producción de leche en la zona fronteriza.

A través de este Programa iniciado en la presente Administración, el Bagrícola otorgó al 31 de diciembre del 2003, un total de 164 préstamos, por un monto de RD\$9.2 millones, financiando 18 mil 401 tareas de pastos. (fotos pastos y forrajes)



Ejecución programa de crédito Fomento de Pastos, Forrajes y Equipos de Henificación

Concepto	Cantidad
Préstamos Otorgados (Und)	164
Monto Formalizado RD\$	9,142,000
Superficie Cubierta (Tas.)	18,401
Beneficiarios	164
Monto Desembolsado RD\$	5,088,000



El Administrador del Bagrícola, Ing. Radhamés Rodríguez Valerio, preside la entrega de cheques a ganaderos beneficiados con el Programa de Pastos y Forrajes., en compañía del Director de la DGDF, Ignacio Caraballo y la Gerente Regional del Bagrícola, Consuelo Balcácer. Hace la entrega el Ing. Rafael Romero, Director General de Negocios.

Programa de Instalación y Manejo de Invernaderos

Procurar el mejoramiento y el aumento de la producción y la productividad de los cultivos tradicionales y no tradicionales de la Republica Dominicana, constituye el principal objetivo del Programa de Instalación y Manejo de Invernaderos. Este propósito se logrará a través de la siembra bajo el sistema de invernaderos, el cual constituye una tecnología de punta cuya aplicación está orientada a mejorar la competitividad del país en mercados internacionales.

En este sentido, a través del Programa de Instalación y Manejo de Invernaderos, iniciado en el año 2003, han sido otorgados 159 préstamos por un monto total 227.8 millones de pesos.



Actividad Crediticia del Proyecto de Financiamiento de Invernaderos

Cocepto	Cant.	Monto Formalizado(RD\$)
Infraestructura	93	189,153,800.00
Equipo	2	9 20,642.00
Fomento cultivos	64	37,737,226.00
TOTAL	159	227,811,668.00



Programa de Maquinarias y Equipos

Otro programa especial es el de Maquinarias y Equipos, a este proyecto se le confiere gran relevancia en la actividad crediticia del Banco. Tiene el propósito de financiar maquinarias y equipos a productores en todo el país, a fin de impulsar la mecanización y, por ende, la modernización de la agropecuaria, como forma de contribuir a que esta actividad sea más competitiva en el marco de la globalización y apertura de mercados.

El programa de mecanización agrícola fue concebido por esta gestión mediante un convenio de dación en pago de compromisos contraídos por la Secretaría de Estado de Agricultura con el Banco Agrícola.

Hasta la finalización de este período se han formalizado 720 préstamos, para 267 tractores, 21 rotovactores, 358 motocultores, 11 cortadoras-empacadoras de heno, 33 rastras, 36 cosechadoras, 48 secadores y trilladoras de arroz, 2 camiones y 19 disparos, por un monto formalizado de RD\$176.8 millones.





Programa de Financiamiento de Maquinarias y Equipos

Concepto

Cantidades

Préstamos Otorgados	720
Monto Formalizado (Mill. RD\$)	176,8
Productores Beneficiados	2,200

36 Cosechadoras, 267 Tractores, 358 Motocultores, 11 Cortadoras -Empacadoras de Heno y 48 Secadoras y Trilladoras de Factorías de Arroz.



Programa de Crédito para el Mejoramiento de la Calidad del Café y Promoción de Cafés Especiales

n Este programa de crédito estará dirigido, principalmente, a productores asociados y tendrá como objetivo el mejoramiento de la calidad y promoción de cafés especiales con fines de exportación.

n Estos fondos de 7.7 millones de euros provienen del préstamo No.CDO-1014-01G, de fecha 22 de febrero del año 2001 otorgado al país por la Agencia Francesa de Desarrollo.

n El Banco Agrícola actuará como organismo de fideicomiso en la canalización de los créditos a los productores asociados.

n Los préstamos serán otorgados para el financiamiento del capital del trabajo, en el mantenimiento de cafetales, costos de cosechas, para el acopio de la producción, rehabilitación de cafetales, construcción y adecuación de instalaciones, entre otros.

n Participan en la ejecución: La Secretaría de Estado de Agricultura, a través del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Agrícola.

n El inicio de su ejecución está a la espera del desembolso de los recursos. Se han cumplido todas las formalidades del caso.



V. Perspectivas y Recomendaciones

Perspectivas y Recomendaciones para la Consolidación y Transformación del Bagrícola en un Banco de Desarrollo Rural

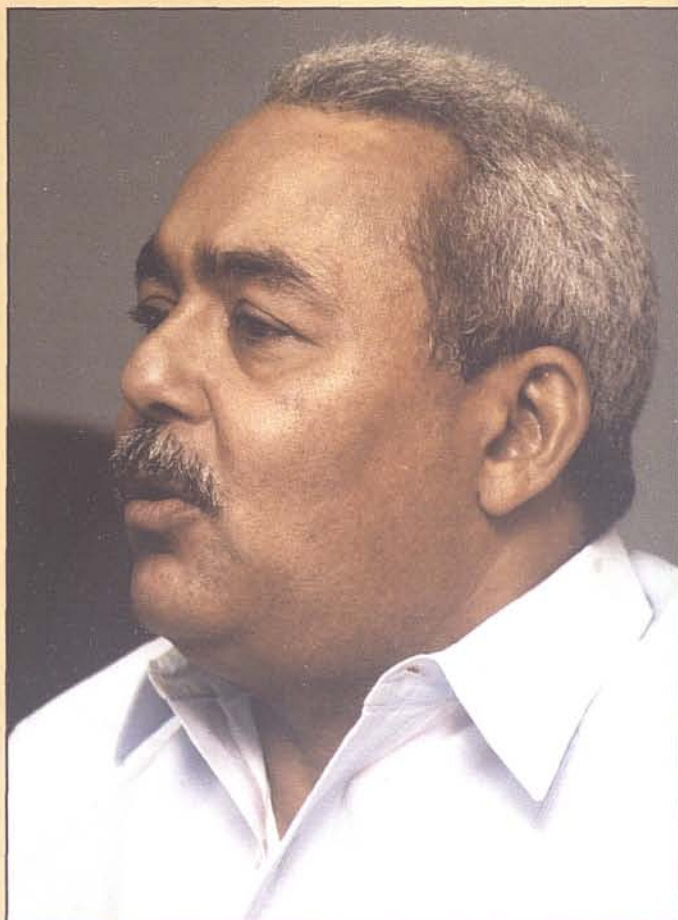
Como se ha observado en el presente recuento, de la labor realizada en estos 48 meses de gestión, el esfuerzo concentrado en los pilares del desarrollo institucional y modernización, la capitalización y la expansión y diversificación del crédito, han posicionado hoy al Bagrícola en una situación evidentemente promisorio y esperanzadora.

Sin embargo, la materialización del conjunto de proyectos, propuestas y recomendaciones, pendientes o en proceso, conformarían el cuadro de condiciones requeridas para la conversión definitiva de esta institución crediticia en el anhelado Banco de Desarrollo Rural.

Los proyectos de modificación a las Leyes Nos. 6186 y 1788, sobre el funcionamiento del Banco y de alquileres, respectivamente, elaborados y depositados, ampliarían los servicios similares a la banca comercial regular, pudiendo utilizar, entonces, nuevos instrumentos financieros para la captación de valores y depósitos, incrementando así su cobertura de financiamientos en favor del campo.

De esta manera, el Banco podrá ofrecer otros servicios, como tarjetas de créditos y débitos, envío de remesas, canje de monedas y otros, vale decir, poder competir en igualdad de condiciones con las demás instituciones financieras, pero manteniendo su filosofía en procura del desarrollo rural nacional.

Albergamos la esperanza, además, de que las nuevas autoridades puedan dar continuación y profundización a los procesos de automatización del Banco, así como al mejoramiento de su estructura operativa, como sería concretar la creación del Departamento de Finanzas y la separación definitiva de la contabilidad y la contraloría, metas que deberán ser alcanzadas.



Radhamés Rodríguez Valerio

Asímismo, aspiramos a que se puedan afianzar los programas de capacitación permanente de los funcionarios y empleados del Banco que se han llevado a cabo, con miras no sólo a su continua actualización técnico-profesional, sino también a propiciar un proceso de cambio cultural y conceptual adecuado al manejo de una institución financiera moderna.

El fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento, para promover el desarrollo de la infraestructura productiva agropecuaria y el uso de tecnología de punta, como vía para lograr la competitividad y rentabilidad, son en definitiva parte esencial de nuestras preocupaciones y aspiraciones. Por el bien del campo y del país, esperamos que así sea.

*"Así se capitaliza al Banco
y al productor del campo"*



BIBLIOTECA CENTRAL
PEDRO MIR



000000258285



**Banco Agrícola
de la República Dominicana**